

LA VOZ DEL PATIO

MÉRITO SOCIAL
Medalla de Plata
PENITENCIARIO

EL PERIÓDICO Y PROGRAMA FORMATIVO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE BURGOS
PROYECTO PROMOVIDO POR LA FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS Y LA FUNDACIÓN "LA CAIXA"

BURGOS • ENERO - ABRIL 2023 • NÚMERO #12 • EJEMPLAR GRATUITO

Héroes del patio

La M.O.D.A. regala una actuación en el Centro Penitenciario de Burgos



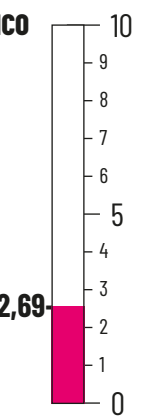
Pág. 18

ENCUESTA SERVICIO MÉDICO

2,69

es la nota que los internos ponen a las especialidades de las que dispone el Centro Penitenciario de Burgos: odontología y psiquiatría

Pág. 17



Modelo 77. Foto: JULIO VERGNE

LA TRANSICIÓN DE LAS CÁRCELES

Con el estreno de la película *Modelo 77*, que retrata el convulso tránsito de la dictadura a la democracia en las prisiones, y una entrevista con Carlos García Valdés, impulsor de la ley que modernizó las cárceles, *La Voz del Patio* se adentra en una etapa clave de la historia penitenciaria española

ALBERTO RODRÍGUEZ

Director de la película *Modelo 77*

«Se produjo algo verdaderamente bonito, solidario y que no debería olvidarse»

Pág. 10

CARLOS GARCÍA VALDÉS

Director General de Instituciones Penitenciarias entre 1978 y 1980

«Negocié con miembros de la COPEL, siempre con un trato cordial»

Págs. 7, 8 y 9



ANTONIO BALLESTER

Interno de la Modelo en 1978

«Si los funcionarios tienen un sindicato, los presos también tenemos derecho»

MARTINIANO MARTÍN

Director de la prisión de Burgos de 1978 a 1991, fue secuestrado en el penal

Pág. 11

Dos nuevos talleres productivos dan trabajo a 13 internos

Se trata de un punto de manipulado de cartón y un 'call center' de venta de seguros

El call center de venta de seguros de decesos y protección familiar emplea desde enero a un grupo de entre ocho y diez internos que recibirán formación específica. Además, la empresa Montajes Castrillo abrió a finales del mes de diciembre un

taller dedicado al montaje de rejillas de cartón en el centro burgalés que da empleo a cuatro personas. Con ellos, Burgos cuenta con cuatro talleres productivos, entre los que se incluyen un centro de magnesio y otro de varillas.

Pág. 3

SUMARIO

Solo podrá teletrabajar uno de cada cinco funcionarios

5

Publican un libro sobre justicia restaurativa para niños de 5 a 14 años

6

Proyecto Hombre ayuda a presos en tercer grado a salir de la droga

4

GALERÍA DE ILUSTRES



ILUSTRACIÓN: JOHN LOGAN

ENRIQUE MÚGICA HERZOG
Un socialista de la vieja escuela

21

PÓSTER CENTRAL

40

Sabías que...

... un CAFÉ solo cuesta 26 céntimos?



Cifras y otros datos curiosos sobre la vida en la cárcel que seguramente desconozcas

Págs. 12-13



Proyecto promovido por la Fundación Caja de Burgos y la Fundación "la Caixa" en el marco de su actividad social conjunta.

LA VOZ DEL PATIO es un periódico del Centro Penitenciario de Burgos realizado por un equipo de internos, que supervisa Víctor Cámara, educador, y coordinan los periodistas Victoria Romero, Rodrigo Pascual, Roberto Peral y Alberto Labarga.

REDACCIÓN: Iván Trepiana, José M. Rodríguez, Francisco Sevidane, José Ignacio, Logan, Alberto, Francisco Iglesias y Jairo García.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO: Puerto Solar, XCar Malavida, Ricardo de Mosteyrín, Jose Manuel Herráiz, Elena Ramos, Antonio Mencía, Daniel Ausín y Miguel Ángel Pinto.

PROYECTO INICIAL: JAVIER BONILLA

DL: BU 95-2019 | CORREO: periodicolavozdelpatio@gmail.com

Mirando hacia otro lado

Francisco M. Sevidane Campos *Redactor de LVP*

Niños muriendo de hambre en África, alrededor de cincuenta conflictos bélicos en todo el mundo, una pandemia que no se acaba, corruptos a todo trapo..., y, tanto que hablamos de libertad, deberíamos preguntarnos, ¿por qué somos tan hipócritas?, ¿por qué cuando estamos solos, siempre que no nos perjudique, pensamos una cosa y cuando estamos acompañados y rodeados de la multitud nos damos golpes de pecho, haciendo pensar a los demás que soy el *number one*?

Hemos visto cómo se ha celebrado un Mundial de fútbol, un acontecimiento para todo el planeta, al auspicio de la FIFA y sus mecenas, junto a los futbolistas mercenarios que ganan en una temporada lo que el común de la gente no ganará ni viviendo mil vidas, algo obscuro, pero es mejor mirar hacia otro lado, como si no fuese contigo. Y sin embargo se ha celebrado, porque puede más lo económico que los derechos humanos, vale más el postreo y el dinero que dan patrocinadores y televisión que dar un trato digno a los trabajadores, y todo para que el Estado catari pudiera organizar este Mundial sin problemas y además en vísperas de una Navidad, lo nunca visto. Hemos visto cómo

Hemos visto cómo algunos políticos europeos se han llenado los bolsillos de petrodólares

algunos políticos europeos se han llenado los bolsillos de petrodólares apoyando al país asiático, qué indignación, ¿no? Y digo yo, que he pasado del medio siglo de vida y soy futbolero, ¿no es esto hipocresía mundial?, ¿por qué no hacemos nada de nada?, ¿por qué miramos a otro lado como si no pasara nada, como si este problema no haya existido, haciéndonos los ciegos y los sordos? No hay nadie que pueda y quiera parar estos atropellos sin sentido, me siento avergonzado de los mandatarios de todos los organismos, de todos los países y hasta de que la raza humana deje que sigan pasando estas cosas en el siglo veintiuno, hagan una reflexión y hagamos algo, pero de verdad, no de 'quedabién'.

Solidaridad y evolución

ACABAMOS de celebrar la Navidad, época en la que todo el mundo es solidario con el prójimo, todo es fraternidad, amor y ternura, pero cabe preguntarse, ¿por qué solo lo hacemos en estas fechas? ¿Durante el resto de año la sociedad y, en concreto las personas más vulnerables, no tienen las mismas necesidades? Seamos de verdad solidarios todo el año con los más desfavorecidos, no solo una vez.

También queremos pedir a los políticos, que son los que nos representan, que en este año que comienza miren al votante y no solo sus intereses particulares y los del partido en el que militan, que velen por los ciudadanos y hagan política de calle y no de despachos. Los cambios realizados en las leyes y el Código Penal han provocado numerosas tormentas en la opinión pública. Se venden como una europeización de nuestra legislación, pero también nos hacen reflexionar sobre un aspecto en concreto: no hace muchos años los políticos se centraron en crear nuevas cárceles y modernizar muchas otras "por si acababan en ellas", como se decía en esos momentos. Sin embargo, en la actualidad lo que aparentemente hacen es cambiar las leyes para no tener que entrar en ellas, algo que da que pensar.

En este número hemos dado especial protagonis-

mo al proceso de transición hacia la democracia que experimentó España a finales de los años setenta, en el que las prisiones, olvidadas por el Gobierno, eran verdaderos polvorines debido a una amnistía incompleta y a la vulneración sistemática de los derechos de los internos. En estas circunstancias nació la Cooperativa de Presos en Lucha (COPEL), cuya historia narra el film *Modelo 77*, que compite por el Goya a la mejor película. *La Voz del Patio* ha entrevistado a su director, Alberto Rodríguez, y también a Carlos García Valdés, director general de Instituciones Penitenciarias entre 1978 y 1980 e impulsor de la Ley Orgánica General Penitenciaria, todavía vigente, que humanizó la vida en las cárceles españolas que dejaban atrás la dictadura. El retrato de aquella época convulsa se completa con los testimonios de Antonio Ballester, preso que conoció en primera persona los disturbios en la Modelo barcelonesa, y de Martiniano Martín, director de la cárcel de Burgos que fue secuestrado por cinco internos.

Queremos resaltar también la labor de Cáritas, cuyos voluntarios han colaborado con un grupo de internos para alumbrar un cuento ilustrado, *Como dos gotas de agua*, que aborda la cuestión de la justicia restaurativa.

SUBE

COMEDOR



Tras mucho insistir, parece que el tiempo en las comidas ha aumentado.

IGUAL

CAFÉ



Los tiempos para sacar un café son casi tan elevados como la espera para los permisos.

BAJA

JUEGOS



En la "Novena", la sala de juegos, hasta la tele se va apagando. Hace falta una renovación.



FOTO: LVP

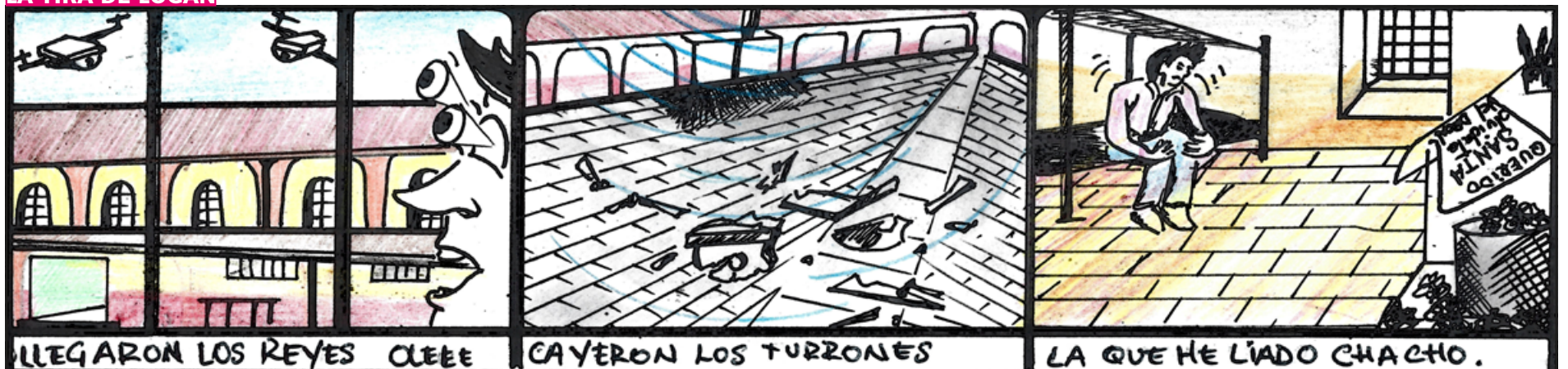
Juanito Mediavilla se va... Makoki se queda huérfano

Creador junto a Miguel Ángel Gallardo de Makoki, el personaje de cómic más gamberro de la transición, Juanito Mediavilla falleció el pasado 7 de octubre dejándonos sus personajes para disfrute y reflejo de la realidad de los años 80. Juanito Mediavilla vino al penal a dar un taller sobre cómic a los internos de *La Voz del Patio*. Su lección fue: "Si sabéis escribir, sabéis dibujar", y desde ese número se reserva un espacio en el que los internos pueden dar rienda suelta a su imaginación y dibujar una viñeta para este periódico.

LA FRASE

«Es libre el que vive según elige» MANUEL MACHADO

LA TIRA DE LOGAN



Logan es redactor de LVP



Foto de los dos nuevos talleres, el de manipulado de cartón (izquierda) y el 'call center' de venta de seguros. FOTOS: ALBERTO

Dos nuevos talleres productivos dan empleo a trece internos de Burgos

Con el nuevo punto de manipulados de cartón y el 'call center' son cuatro en total los centros de trabajo que desarrollan actividad para empresas del exterior en el centro penitenciario burgalés

ALBERTO | LVP

El *call center* de venta de seguros de decesos y protección familiar, cuya apertura fue anunciada por este periódico para el mes de octubre, finalmente abrirá en enero, dando trabajo a un grupo de entre ocho y diez internos, quienes recibirán formación específica.

Además, la empresa Montajes Castrillo, SLU abrió a finales del mes de diciembre un nuevo taller productivo en el centro burgalés que da empleo a cuatro personas.

El taller está dedicado al montaje de rejillas de cartón para posteriormente albergar pistones de coches en su interior.

Tras la creación y puesta en marcha de estos dos centros de trabajo, Burgos cuenta con cuatro talleres productivos, entre los que se incluyen, además de los dos nuevos ya mencionados, un taller de magnesio y otro de varillas.

De esta forma, entre los cuatro talleres, son aproximadamente 54 personas privadas de libertad las que tienen un trabajo remunerado en la cárcel burgalesa por cuenta de empresas externas.

Si se suman los dos empleados del taller de inyectoras de

128 internos del centro cuentan con algún trabajo remunerado

plástico, donde se fabrican los vasos, cubiertos y sillas para todas las cárceles de España, y el resto de los empleos internos relacionados con el funcionamiento de la prisión, el número total de internos trabajadores es de 128 en la actualidad.

De entre los que no dependen

de ninguna empresa externa, los dos mayores grupos son el de cocina, que cuenta con 14 internos, y mantenimiento, con diez. A ellos le siguen los grupos de limpieza, comedor, economato y subalternos, los dos primeros con nueve y los dos últimos con ocho trabajadores cada uno.

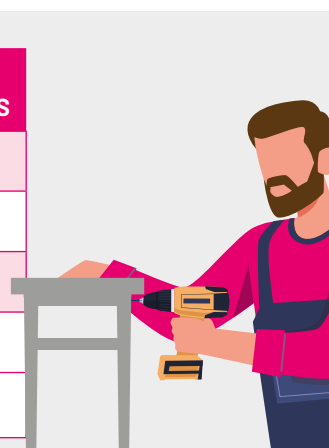
Por último, los grupos con menos internos son los de panadería, con cuatro, lavandería, también con cuatro, biblioteca, con tres (uno en provincial, otro en celular y otro en el patio general), tres auxiliares de enfermería y un encargado de residuos.

De esta manera, y siguiendo la intención reinsertadora del sistema penitenciario español, el modelo en la prisión burgalesa es un buen ejemplo, pues cerca del 45 por ciento de los internos que forman la población penitenciaria del centro - 300, aproximadamente - cuenta con algún tipo de trabajo remunerado.

Distribución de puestos de trabajo en los talleres productivos*

TALLER PRODUCTIVO	Nº DE EMPLEADOS
Magnesio	10
Varillas	31
Manipulado de cartón	4
Call-center	9
TOTAL	54

*Fuente: C.P. Burgos



El centro instalará una pista de pádel para los internos

ALBERTO | LVP

El Centro Penitenciario de Burgos contará en fechas próximas con una pista de pádel para que los internos puedan disfrutar de ella al igual que hacen con otras instalaciones de la cárcel, como la pista de squash o el gimnasio.

La nueva pista se ubicará en

el patio situado entre el comedor del patio general y la cocina, recinto hasta ahora cerrado, que solo contaba con una caseta fabricada como práctica en uno de los cursos de albañilería que se imparten en el centro y que se ha derruido recientemente para poder acometer la obra.

El pádel es, junto con el boxeo, el yoga o el tenis, uno de los cinco deportes más reclamados por los internos de una prisión en la que escasean las instalaciones deportivas, según datos obtenidos por una encuesta realizada por *La Voz del Patio* en su noveno número acerca del deporte en la prisión.



Lugar donde se emplazará la nueva pista de pádel. FOTO: IVÁN

Varios sindicatos denuncian el examen de oposición a Prisiones

REDACCIÓN | LVP

Un funcionario de prisiones que trafica con drogas dentro de una cárcel y una funcionaria que protagoniza un caso de malos tratos a una reclusa forman parte de los supuestos ficticios que los aspirantes a una plaza del Ministerio de Interior han tenido que resolver en las últimas oposiciones celebradas el 18 de diciembre de 2022. Ejemplos que, como recoge *El País*, no es la primera vez que suceden, pero que esta vez han puesto en pie de guerra a los principales sindicatos y asociaciones profesionales de funcionarios. Ambas partes mantienen desde hace años posturas enfrentadas relacionadas con su actividad laboral y su no consideración como agentes de la autoridad, principalmente.

Los sindicatos mayoritarios de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias, ACAIP-UGT, CSIF y la Asocia-

ción Profesional de Funcionarios de Prisiones (APFP) han elevado sus quejas al Ministerio del Interior al conocer los casos prácticos de los exámenes para acceder a una de las 1.850 plazas que ha ofertado el ministerio a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Los representantes de la asociación de profesionales de prisiones consideran que estas preguntas están trasladando una visión distorsionada del trabajo de los funcionarios y que se encuentran “fuera de la realidad”. Por su parte, los representantes de los principales sindicatos han ido más allá al señalar que este hecho supone “una nueva falta de respeto de Interior hacia los funcionarios”.

Desde el sindicato mayoritario, ACAIP-UGT han elevado una queja formal al Ministerio de Interior para que adopte medidas de cara a futuros cuestionarios.



Encuentro de veteranos. Cerca de 40 funcionarios de Prisiones ya jubilados participaron en un encuentro en el Centro Penitenciario de Burgos. Los antiguos empleados realizaron una visita guiada por el centro, con paradas en la exposición ‘Ibidem’ –resultado del taller de arte abstracto con Juan Vallejo– y la redacción de *La Voz del Patio*. Durante la visita también pudieron visionar el vídeo elaborado con motivo del 90 aniversario de la cárcel burgalesa.

La cárcel arregla los armonios de Castrojeriz

BURGOS. Tras el evento del 90 aniversario en el que se arreglaron varios armonios que se encontraban en el centro penitenciario, la cárcel y el Ayuntamiento de Castrojeriz han llegado a un acuerdo para que en el centro penitenciario se lleve a cabo la reparación de los armonios que se encontraban en la localidad burgalesa. De esta manera, los internos que participen en el acondicionamiento de los instrumentos podrán visitar el pueblo para verlos y oírlos en su emplazamiento original.

Naturgy suministra la calefacción

MADRID. En una adjudicación de urgencia y en la que solo dos compañías se presentaron, Gas Natural Comercializadora (Naturgy) llegó a un acuerdo para suministrar gas a todas las prisiones del país. Este acuerdo con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias reportará a la compañía gasística unos 19 millones de euros. La tramitación se llevó a cabo por “procedimiento acelerado” para garantizar el suministro a la cárceles españolas y de esta forma evitar periodos sin cobertura contractual.



Visita de una delegación de la cárcel de Burgos a Proyecto Hombre en San Medel (Burgos). FOTO LVP

Proyecto Hombre ayuda a internos en tercer grado a salir de la droga

La asociación prepara en su centro burgalés de San Medel para la vida en libertad a internos en proceso de deshabituación de adicciones

JOSÉ M. RODRÍGUEZ | LVP

Desde sus orígenes, la asociación Proyecto Hombre ofrece alternativas positivas a los presos con problemas de drogodependencia mediante programas especiales centrados en la ayuda a este colectivo en centros penitenciarios.

Además, en su centro burgalés de San Medel alberga a internos en régimen abierto con problemas de toxicomanía a los que el Reglamento Penitenciario permite cumplir el último tramo de su condena en centros de deshabituación. El artículo 182 de este texto establece que el centro penitenciario podrá autorizar la asistencia en instituciones extrapenitenciarias a penados en tercer grado que necesiten un tratamiento específico para la deshabituación de drogodependencias, dando cuenta al Juez de vigilancia. Un requisito imprescindible es la aceptación previa y expresa del interno del programa, así como su compromiso de llevar el régimen de vida propio de la institución de acogida. Dicha institución deberá contar con un programa de deshabituación que incluya el compromiso expreso de acoger al interno y de comunicar al centro penitenciario las incidencias que surjan durante el tratamiento.

En Proyecto Hombre el programa tiene una duración de un año y se divide en varias etapas, en función del progreso cada miembro. A su llegada al centro se pasa por un periodo de adaptación durante el cual el novato está supervisado por un miembro con más antigüedad que le va ayudando en su adaptación, periodo durante el cual no están permitidas las visitas ni las salidas al exterior, y se le asigna una tarea dentro de la comunidad. Una vez superada esta primera etapa se permiten las visitas de familiares y salidas con responsables de la comunidad para diversas tareas y recados del centro. En la siguiente etapa ya podrá salir de permiso, siempre

y cuando tenga una familia de acogida y esta se responsabilice de su supervisión durante el permiso. En la etapa final se puede salir a trabajar fuera de la comunidad con la posibilidad de residir en un piso tutelado por la comunidad.

Las actividades que se realizan son las propias de una comunidad de estas características, como son los grupos de autoayuda y terapéuticos, talleres de autoestima, de habilidades sociales, de ocio y tiempo libre. Todo esto encaminado a una reinserción positiva que ayude a una correcta vuelta a la vida en sociedad.

Visita del módulo UTE

El pasado 31 de octubre un grupo de internos de la Unidad Terapéutica Educativa (UTE) del Centro Penitenciario de Burgos realizó una salida programada para conocer la casa que la asociación Proyecto Hombre tiene en San Medel, en la provincia de Burgos. Pudieron conocer en qué consiste el programa y, de la mano de su directora, Marta González, y de los propios usuarios del centro, recorrer sus instalaciones. Comproba-

Se busca una mejor preparación para la vuelta a la sociedad

ron que la comunidad terapéutica de Proyecto Hombre dispone de amplias zonas ajardinadas, donde hay un campo de fútbol, una piscina exterior con barbacoa y una zona de juegos infantiles para disfrute de los familiares durante las visitas, todo cuidado por los internos. También hay una zona de huerta que permite cultivar verduras y hortalizas para su uso en la cocina.

Las instalaciones de la entidad social en San Medel incluyen además dos gimnasios, una zona de talleres, lavandería, almacén y cocina, todo ello gestionado por los miembros de la comunidad terapéutica en turnos de dos meses, lo que lleva a la implicación y responsabilización de todos en estas labores y el aprendizaje de las mismas.

El origen

El primer Centro Proyecto Hombre abrió en Madrid en 1984 gracias a la inquietud de personas e instituciones para ofrecer una respuesta al problema de las drogodependencias que se experimentaba en esos años en España.

Con esa intención los fundadores de Proyecto Hombre en España buscaron experiencias validadas internacionalmente para su implementación a nivel nacional. En esa búsqueda encontraron “Progetto Uomo” en Roma, dirigido por Mario Picchi, que en el año 1978 había configurado un eficaz sistema terapéutico que retomaba las experiencias de Maxwell Jones y Daytop, adaptándolas a la realidad de la sociedad italiana.

El método Proyecto Hombre considera la adicción como una conducta regulada por factores biológicos, psicológicos y sociales, y susceptible de desaparecer, modificarse o adoptar distintas formas a lo largo de la vida de una persona. Desde este punto de vista, se hace hincapié en la intervención de las adicciones como un proceso de cambio de estilo de vida mediante la formación y crecimiento personal y de una socialización positiva.

EUGENIO ARRIBAS Subdirector de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias

Solo podrá teletrabajar uno de cada cinco funcionarios

Se han convocado 1.850 plazas para el primer examen del proceso selectivo al cuerpo de ayudantes en Instituciones Penitenciarias



Eugenio Arribas, en su visita a la cárcel burgalesa. FOTO: IVÁN TREPIANA

JOSÉ M. RODRÍGUEZ | LVP

La decisión de ofrecer a los funcionarios la posibilidad de acumular una o dos jornadas laborales para reducir los desplazamientos a los centros y conseguir un mayor ahorro energético parece difícil de llevar a la práctica.

Así se desprende de las palabras de Eugenio Arribas, subdirector de Recursos Humanos de Instituciones Penitenciarias, que en una reciente visita a la redacción de *La Voz del Patio* hizo hincapié en que la aplicación de dicha medida “es bastante complicada, pues es una contradicción en sus propios términos, ya que el ochenta por ciento de los puestos son de interacción directa con los internos e internas, no admiten teletrabajo, es imposible”.

En cuanto a la plantilla de la cárcel de Burgos, destacó que el ratio interno-funcionario es del 1,53, considerándolo envidiable teniendo en cuenta que el número de internos ha descendido; si bien, la peculiar arquitectura del centro hace que tenga unos requerimientos de personal diferentes. Arribas expresó que “no hay un ratio ideal, todo depende del tipo de estructura de cada centro”.

Empleo público

El subdirector de Recursos Humanos señaló que las ofertas de empleo público en Instituciones Penitenciarias tienen una cobertura de la relación de puestos de trabajo del 89 por ciento, y añadió que en el caso del cuerpo de ayudantes (cuerpo mayoritario, a pesar de las jubilaciones) llega prácticamente al cien por cien. Para este cuerpo el pasado

septiembre se convocó el primer examen del proceso selectivo, llegando a 1.850 plazas.

Sanidad Penitenciaria

Respecto a la sanidad y a la falta de médicos en las cárceles, para Arribas el problema es el mismo que padece el Sistema Nacional de Salud, que en su opinión es la “fuga de médicos”, para cuya solución hay que buscar estrategias. Otro problema que se produce con la salud en prisiones, según señaló Arribas,

«La Ley de Cohesión de Salud se está incumpliendo»

es que la Ley de Cohesión en el Sistema Nacional de Salud, según la cual la sanidad penitenciaria ha de integrarse en el Servicio Nacional de Salud, se está incumpliendo desde hace 19 años. El subdirector de Recursos Humanos añadió que “estamos insistiendo muchísimo con las comunidades autónomas, lo hemos conseguido en Navarra y seguimos en conversaciones con otras regiones porque yo creo que la solución no está en tener dos sistemas sanitarios independientes paralelos, sino que formemos parte de uno. Si se integra la sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud creo que iremos mejorando”.

Proyecto Fénix

Ante la pregunta de si se puede trasladar a otros centros el Proyecto Fénix, que actualmente se

está llevando a cabo en el Centro Penitenciario de Burgos y que, en líneas generales, implica a los funcionarios en una mayor labor tratamental, respondió que “el trabajo penitenciario se basa precisamente en eso, en saber compaginar lo que es el mantenimiento de un orden, una convivencia adecuada y simultáneamente hacer labores de intervención y tratamiento”. También destacó Eugenio Arribas que “sin duda, la estructura condiciona la función muchas veces, pero también querer es poder, aunque la estructura de un centro tipo no sea la más idónea se puede compensar con ganas y con interés”.

Agentes de la autoridad

Ante una de las reivindicaciones continuadas de los funcionarios de prisiones, la reforma del Artículo 80 de la Ley Orgánica General Penitenciaria para convertirse en agentes de la autoridad, Arribas expuso que se encuentra ahora en marcha una iniciativa parlamentaria para aprobar dicha reforma y consideró “que llegará a buen puerto”.

En ella se propone reconocer la condición de agentes de la autoridad de los funcionarios; el principio de indemnidad para que cuando sufran lesiones a consecuencia del servicio sea la Administración la que se haga cargo de la indemnización; y el principio de separación, para que en el caso de cumplir condena estén segregados del resto de internos e internas. Arribas se mostró optimista “en que esto se apruebe pronto, sobre todo lo más simbólico, que es el reconocimiento de los funcionarios como agentes de la autoridad”.

El modelo penitenciario español, referente para países de todo el mundo

ALBERTO | LVP

El sistema penitenciario español está considerado como uno de los referentes a nivel internacional, y buena prueba de ello es que durante los últimos años la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha acogido numerosas visitas (más de 80 desde 2015) de delegaciones de países de todo el mundo que se interesan por conocer el sistema español.

El programa de las visitas se diseña en función de los intereses de la delegación, teniendo en cuenta qué aspecto del sistema desean conocer, pero sin que la visita ocasione gastos para la administración pública ni genere dificultad alguna en el normal funcionamiento de las unidades seleccionadas.

Durante las reuniones, los delegados invitados pueden conocer en primera persona la estructura organizativa de la

administración penitenciaria española, acompañados siempre por responsables de servicios centrales. Además, en ocasiones tienen la oportunidad de acudir a algún centro penitenciario para ver, *in situ* y con más detalle, sus instalaciones y funcionamiento en el día a día.

Los aspectos que más interesan a los visitantes del sistema español son, entre otros, el análisis de los módulos de respeto como programa de intervención; el análisis del sistema sanitario, tanto en los centros penitenciarios como en los centros psiquiátricos; el conocimiento de programas de atención a drogodependientes dentro de las prisiones; el conocimiento del funcionamiento y gestión de centros ‘tipo’; o la investigación de las unidades de reclusión para mujeres privadas de libertad con hijos menores.

Jesús de la Gándara presenta su nuevo libro



BURGOS. El psiquiatra ya jubilado y escritor Jesús de la Gándara, quien lleva más de 40 años tratando a personas con problemas mentales, acudió a la prisión burgalesa a presentar su nuevo libro, *Un nuevo mundo viene*.

En su nueva publicación, el escritor narra cómo ha afectado la pandemia a las personas y cómo la sociedad debería cambiar en ciertos aspectos, para lo que según De la Gándara considera que sería necesario que se desarrolle una

nueva mentalidad y un nuevo estilo de vida en la sociedad.

Defiende que se corre el riesgo de que la gente olvide demasiado pronto por lo que se habrá aprendido demasiado poco, pues esta pandemia demostró la fragilidad tanto de la vida, la salud, la economía, etc. Por todo ello, el psiquiatra entiende que habría que desarrollar una nueva mentalidad más comprometida y constante para lograr un mundo más verde, sano, justo y, sobre todo, más feliz. —

Proponen a Burgos como cárcel de Grupo 1

BURGOS. Según la nueva clasificación de categorías de centros penitenciarios propuesta por los sindicatos CCOO y Acaip-UGT atendiendo a factores como ratios internos/personal, agresiones, conflictividad o envejecimiento de la población laboral, entre otros, Burgos pasaría a formar parte del Grupo 1 junto a centros como el de Dueñas (Palencia) o Puerto de Santa María (Sevilla). En el Grupo 2 se encontrarían centros como Ocaña, Segovia y Soria, y en el Grupo 3 centros como Albacete o Logroño. —

Minutos de esperanza en Aragón

ZARAGOZA. La Pastoral Penitenciaria de Aragón lanzó en diciembre la sexta edición de la campaña “Minutos de esperanza”, con la aspiración de recaudar 10.000 euros para que todos los presos de las cárceles de Teruel, Zuera y Daroca pudieran felicitar la Navidad a sus seres queridos. La Pastoral señaló que el 30 por ciento de los internos no tiene ningún tipo de ingresos y han sido los primeros beneficiados con esta campaña, que distribuye cinco euros por preso a través de un código personalizado. —

El nuevo capellán se marca como propósito «ayudar a gestionar la libertad»

En pleno proceso de reasignación de responsabilidades diocesanas, Fermín González, Francisco Javier García Cadiñanos y Pedro Angulo reflexionan sobre los objetivos que establecen para el centro y para los internos

JOSÉ IGNACIO | LVP

Los nuevos capellanes penitenciarios y el que ahora abandona el puesto desgranar sus propuestas y anhelos dentro del nuevo reparto de actividades. Fermín González, que cede el testigo, queda como representante de la Pastoral Penitenciaria burgalesa, la casa del cura y las salidas de permisos. Paco García Cadiñanos es el nuevo delegado de la Diócesis de Burgos en la prisión y Pedro Angulo será el capellán segundo. Todos ayudarán en las labores de la Iglesia dentro de la cárcel, aunque García Cadiñanos siga al frente de la parroquia de San Juan de Ortega, en el barrio de San Cristóbal, y Pedro Angulo continúe como párroco de San Juan Bautista.

Fermín González señala que el relevo está siendo natural y él va asumiendo menos responsabilidades, “pero manteniendo la confianza que tienes con los chicos y el tiempo que hemos estado juntos”.

El nuevo capellán titular, García Cadiñanos, tiene clara su misión en la cárcel: “Hacer anuncio de la buena noticia de Jesús en medio de una realidad de sufrimiento y de dolor. Pretendemos ser acompañantes de las vidas de todos aquellos que quieran compartirlas y ser testigos de la misericordia de nuestro Dios, que siempre está ofreciéndonos una segunda oportunidad y una tercera y una cuarta”.

La cárcel le ha sorprendido mucho. “Aquí veo mucho talento, veo muchas energías, veo mucha gente con muchas posibilidades, veo que se rompe esa imagen tétrica que se tiene fuera, una imagen que no se ajusta a la realidad”, explica. Considera que “lo que hay



Los capellanes entrantes y el saliente visitaron la redacción de La Voz del Patio para intercambiar opiniones. FOTO: ALBERTO

en la prisión son personas, y son personas que tienen sufrimientos, que tienen sueños, tienen anhelos, tienen relaciones, tienen alegrías, tienen penas, y compartirlas está siendo muy bonito”.

González insiste en que “hay que entrar en prisión para ver que no es una cosa diferente de lo que hay fuera e intentar romper esa dinámica de aislamiento todo lo posible”. Por

eso, su trabajo también pasa por “sacar fuera a los internos, conseguir mas permisos, más salidas programadas, intentar que no pierdan el contacto con el mundo real”.

Mirando al Norte

El capellán saliente, Fermín González, aboga en su despedida por que el Gobierno intente imitar el modelo penitenciario de los países nórdicos, a su parecer más humano y reeducador que el español. “En Europa existen prisiones con espacios abiertos, sin rejas, sin puertas, donde asumes que tienes que aprender y te preparas para poder estar con la familia y con tu gente. No hay necesidad de una estructura que oprima, que haga sufrir”, explica.

“Si no se acepta este tratamiento, habrá que buscar alternativas. Todavía tenemos demasiado cerrado todo, impidiendo que cada cual asuma su responsabilidad”.

González insiste en que Europa ofrece modelos en cuyo espejo mirarse para avanzar. “Que te den espacio, que te den materiales, que te den el tiempo necesario para desarrollar tus capacidades. Eso es algo que tenemos que aprender y buscar la forma de aplicar”.

En palabras de Javier García Cadiñanos, la idea es “cómo ayudar a gestionar la libertad y la convivencia para no tener que entrar en conflictos ni en medidas represivas. Podemos intervenir desarrollando más los trabajos en beneficio a la comunidad, las suspensiones de pena, la redención a través de talleres o de programas, procurando una segunda oportunidad para su vida”.

“Echo de menos un espacio diferente en la cárcel”, apunta González, que se muestra crítico con el sistema y con el centro. “El edificio no responde, aunque sea bonito, a un espacio de vida y de reflexión, de trabajo, de superación de realidades de causas personales, y además faltan programas y profesionales para acompañar en ese proceso y para hacer real el tratamiento individualizado de cada interno”.

“Lo que podemos aportar nosotros es ese deseo de rehabilitación, de recuperación y de integración en la sociedad”, señala Pedro Angulo, y Cadiñanos matiza que “hay que involucrar al conjunto de la Iglesia yendo de la mano de todas esas otras realidades. Hay un montón de organizaciones que están aportando lo mejor que ellas tienen”.

Para Angulo, hay que llevar fuera la voz de los internos “desde el mensaje cristiano, desde la reconciliación, la segunda oportunidad, la confianza, que las personas luego irán descubriendo según salgan. Lo que podemos aportar nosotros es apoyar ese deseo de rehabilitación y de integración en la sociedad. Escuchar, acompañar, ayudar, hacerlo todo desde la perspectiva de que esto no lo estas haciendo tú, lo está haciendo Dios, con la ayuda de la Iglesia y más personas”.



Durante la presentación, internos leyeron un fragmento del cuento. FOTO: LVP

Un cuento ilustrado explica la justicia restaurativa a niños de 5 a 14 años

Cáritas fomenta en uno de sus talleres la creación de un libro infantil dentro de la cárcel elaborado íntegramente por internos

ALBERTO | LVP

Varios internos de la cárcel de Burgos han creado en un taller promovido por Cáritas el libro ilustrado *Como dos gotas de agua*, que explica el concepto de justicia restaurativa a niños y niñas de entre 5 y 14 años.

El cuento narra la historia de dos hermanas gemelas, Lynn y Kyle, que se convierten en gotas de agua, y cómo una de ellas se desvía del “camino correcto”

y acaba en una zona sombría del mar, que representaría una prisión. Con buena voluntad, y a partir del reconocimiento de los propios errores, logrará volver a una zona limpia, que se correspondería con la vida en libertad.

El proyecto ha tenido una duración de algo más de dos años y en él han participado hasta 13 presos del centro. Durante ese tiempo se ha creado una historia completa que se ha complementado con ilustraciones realiza-

das por otro interno del centro penitenciario. Además, la maquetación ha corrido por cuenta de los integrantes de *La Voz del Patio*, que han aportado también su granito de arena.

El libro se presentó en el Teatro Principal de la capital burgalesa el pasado 1 de diciembre, en un acto al que acudieron algunos de los internos participantes en el proyecto, quienes pudieron expresar lo que sintieron durante la creación del cuento.

ENTREVISTA CARLOS GARCÍA VALDÉS, catedrático emérito de Derecho Penal y exdirector general de Instituciones Penitenciarias

Impulsor de la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP), fue nombrado en marzo de 1978, con 31 años, director general de Instituciones Penitenciarias, el primero en la época de la transición democrática y con Adolfo Suárez como presidente del Gobierno. Vivió los años más convulsos de las prisiones españolas e incluso un intento de asesinato en 1979, del que salió ileso. Se declara en contra de la prisión permanente revisable y cree firmemente en el concepto de reinserción.

«Se necesitaba que la autoridad judicial controlara la ejecución penitenciaria»



Carlos García Valdés, en la sede de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ante el retrato de Manuel de Montesinos y Molina. FOTO: LOGAN

IVÁN TREPIANA | LVP

La LOGP que usted promovió en 1979 ha cumplido ya cuarenta y tres años. ¿Cuáles considera que fueron los principales avances que propició en el sistema penitenciario español?

En primer lugar, que hubiera una ley general penitenciaria, puesto que únicamente existían decretos de gobierno del Consejo de Ministros, es decir, no pasaba por el respaldo de un parlamento democrático. Un real decreto creaba todos los reglamentos de prisiones, incluso el último, la reforma del 77. Era necesaria una ley que fuera orgánica y, además, fue la primera de desarrollo constitucional. Sacarla adelante no fue solo un tema personal, sino algo que involucró a todos los partidos políticos. Participaron todos y por eso tuvo semejante respaldo.

Ninguna otra ley a partir de ese momento lo tuvo, ni siquiera la del Tribunal Constitucional, en la que hubo discrepancia en la votación, que fue por mayoría. La Ley Orgánica Penitenciaria fue la única en la historia de España y la democracia en aprobarse por unanimidad. Y salvo por las reformas que puedan hacer, ojalá dure mucho tiempo.

¿Por qué?

Recuerdo una vez que Mercedes Gallizo intentó lo que ella llamó una relectura de la Ley General Penitenciaria. Nos pusimos a trabajar y a mí me hizo cargo del grupo principal. No fuimos capaces. Nadie se ponía ya de acuerdo, era imposible pactarlo con la oposición de entonces y ahora ni se plantea una reforma en su totalidad. En ocasiones se hacen buenas reformas puntuales, como la de los medios telemá-

gicos, pero la idea de una nueva ley penitenciaria sería imposible porque habría muchos puntos que serían contradictorios entre sí, como algunas de las reformas que se están haciendo.

¿En qué aspectos principales ha cambiado desde entonces el modelo de prisiones? Y, en sentido contrario, ¿qué carencias quedan aún por cubrir?

Para empezar, en mi época la mayoría de prisiones eran de tipo radial. La de Burgos es única, al igual que Ocaña I y el Dueso. De una tradición y una solera extraordinaria, pero prisiones, al fin y al cabo. Para que se hagan una idea de lo que eran aquellos tiempos, la prisión de Cartagena, de primer grado entonces, era un castillo con un foso con perros de la Guardia Civil. Le dije al director de aquel momento que quitase los perros... Caranbanchel albergaba

nueve galerías disparatadas. Se puede entender que llegara la idea de la prisión modular porque esas prisiones no podían permanecer. En mi época la inversión para prisiones nos la proporcionó el único ministro de Hacienda que había. Nos dio 10.500 millones para trece prisiones: Herrera, Las Palmas, Cuenca, Nanclares... y más que ahora no recuerdo. No sé si conocéis El Puerto. Una locura. El patio del celular era lo que yo califique como una profunda trinchera, les aseguro que no era más grande que la mitad de esta sala.

Cuando llegué a Burgos en el 78, las galerías eran brigadas. Unos señores se habían atrincherado en ellas, con lonas que quedaban como tiendas de campaña. Ahí vivían y hacían lo que querían. En el patio tocaban un toque con un cornetín de atención, ahí fue cuando sugerí lo del

timbre. De los centros modernos solo conozco el de Córdoba. Me impresionó esa prisión.

En cuanto a las carencias, al no conocer demasiado las actuales prisiones, no sabría decir. Creo que el trato es extraordinario, la cantidad de funcionarios me parece razonable puesto que el número de internos ha bajado. En cuanto al precio por interno, lo ignoro. En mi época era vergonzoso. Recuerdo que por ejemplo en las prisiones pequeñas pasaban hambre. En La Modelo era otra cosa, ahí se comía muy bien.

Un atentado frustrado

Su antecesor, Jesús Haddad, fue asesinado, y usted mismo fue víctima de un atentado terrorista. En ese convulso clima social, ¿no resultó complicado convencer a las distintas corrientes ideológicas de la conveniencia de aprobar

ENTREVISTA CARLOS GARCÍA VALDÉS, catedrático emérito de Derecho Penal y exdirector general de Instituciones Penitenciarias

una ley aperturista de los derechos de las personas privadas de libertad?

El momento es muy duro, yo recojo los coletazos en cuanto a los motines, los incendios... Quedaba pendiente un secuestro de funcionarios en Teruel o un motín en Badajoz, por ejemplo, pero vayamos por partes. Estaba en Salamanca cuando recibí una llamada del Ministerio en la que me proponen hacerme cargo de la redacción de una ley general penitenciaria. Yo acepto y empiezo con un grupo muy reducido, con absoluta libertad por parte del Ministerio. Después viene el asesinato a Haddad, y cuando me encontraba de vacaciones me llaman otra vez. Lo único que pedí a cambio fue sacar adelante la ley, que ya estaba prácticamente finalizada, y consigo entregarle el primer borrador a Landelino Lavilla en mayo. Participaron todos los partidos políticos, no hubo ningún problema por parte del Ministerio y si lo hubo fue algún cursi, que era ministro de UCD, y no le gustaba mucho esto de negociar con todos.

La LOGP creó la figura de los juzgados de Vigilancia Penitenciaria. ¿Qué objetivos pretendían cubrir y hasta qué punto se han cumplido?

Efectivamente aquello fue una de las grandes novedades de la ley. En mi sala de juntas se reunía el patronato donde se celebraba el día de la Merced. En él se encontraban los altos cargos de prisiones e Instituciones Penitenciarias, más tres generales del Ejército del Aire, Marina y Tierra. En esa época no había permisos de salida, terceros grados ni libertades condicionales o rebajas de condenas, era imposible de lograr puesto que los militares tenían su propio criterio. Al día siguiente eliminé ese patronato y entre Francisco Bueno, mi jefe de servicio, el técnico jurídico y yo, dábamos las libertades y la condicional. Teníamos que imponer hasta las sanciones. Me parecía que había que controlar la Administración, no solo ejecutar las penas. No existía más que la Inspección General Penitenciaria, que era más hacia fuera que hacia dentro. El juez de vigilancia en eso era imprescindible. Yo no conocí su puesta en vigor porque la ley es del 79 pero la puesta en vigor es del 81. Me pareció uno de los grandes hallazgos de la ley general, junto a la separación de régimen y tratamiento. Siempre lo he valorado y siempre lo he dicho.

En la actualidad, la disparidad de criterios de esos juzgados centran las principales quejas de las personas privadas de libertad. En su opinión, ¿cree que esas quejas tienen cierto criterio?

Los jueces de vigilancia hacen reuniones periódicas, yo creo que es para unificar criterios, pero lo ignoro. Desde luego, si hay disparidad, es malo y deteriora la seguridad jurídica. Pero vamos, esa disparidad es típica, por otro lado, del poder judicial. No hay sentencias iguales en todas las audiencias provinciales salvo la unificación de los tribunales supremos. Es un tema muy concreto

El estreno de la película *Modelo 77* ha traído a la memoria tiempos difíciles para las cárceles españolas. García Valdés recuerda aquellos momentos de forma dolorosa. "La fuga de aquella época fue mi responsabilidad, no los motines anteriores". Considera innecesaria la Coordinadora de Presos en Lucha (COPEL).

«Para mí hubo una COPEL buena y una mala»

¿Ha visto la película?

No la he visto, creo que no me pone muy mal, lo cual es ya un mérito. Creo que el actor sale muy guapo (risas). Cuando la pongan en Netflix o algo de eso me la veré, pero de ir al cine no, en principio.

El nacimiento de la COPEL, provocado por unas amnistías que se consideraron incompletas, trajo años convulsos. Usted se reunió con alguno de sus representantes para poder llegar a un entendimiento. ¿Cierto?

No solo me reuní entonces, también tuve una conversación antes de jubilarme a los 70 años. Me desconcertó uno de los máximos representantes de la COPEL de entonces, me hizo una entrevista larga y amplia. Hablamos sobre muchos temas, él contaba su versión y yo la mía, lo que viví. Fue extraño. En el libro del general Manglano, jefe de los espías, dice que mucha COPEL estaba influida o introducida en el CNI, no se por qué ni para qué, pero me sorprendió. Yo les recibía e intentaba separarlos y clasifi-

carlos. Para mí hubo una COPEL buena y una mala. Por un lado, estaban los más irreductibles, los que no tragaban nada. Y por otro, los que aceptaban los permisos y beneficios. Lo hice en El Dueso, cuando llegué tenía a toda la COPEL internada con una compañía de reserva de la Policía Nacional dentro. Los funcionarios se mantenían fuera con una compañía en la que mandaba un capitán. Eran militares hasta que Martín Villa hace la ley de fuerzas y cuerpos de seguridad. Yo estoy reuniendo con ellos en el despacho del director e intentamos llegar a un acuerdo, ellos dejaban las quemadas y yo les enviaba a las prisiones cercanas a su domicilio mientras no la fastidiasen. Yo hice. Desaparecen en menos de un mes.

La fuga de La Modelo sí que me hizo daño porque algunos fueron de los que volvieron de El Dueso, pero era comprensible. El gran Pacheco decía que la primera obligación del preso es escaparse y la del funcionario retenerlo, obviamente.

Negocié con ellos, a algunos les di lo que se merecían y con otros fui duro, pero siempre con un trato cordial. En El Puerto había gente de la COPEL muy dura, de los que se habían autolesionado, y me encuentro con uno al que llamaban "El Judas". Pero me lo acabé camelando. El caso es que se corta casi todo el celular en un mismo día y los enviaron al hospital de Cadiz. Destrozaron urgencias y enfermería. Me llamó el gobernador bastante disgustado, como es lógico. Fui para allá y les dije que la próxima vez se quedaban dentro, "se curan pero ustedes no vuelven al hospital", y no volvieron, tampoco se volvieron a cortar.

Los permisos se daban vía enjuiciamiento criminal y Victoria Kent solo aprobó los que llaman extraordinarios. Para dar los que hoy llaman de salida ordinaria se necesitaba alegar enfermedad y les dábamos dos o tres días, así como traslados disciplinarios. Así es como se fue diluyendo la COPEL.



«Las prisiones de tipo radial tenían que acabar para dar paso a las de tipo modular»

pero en algunos casos el Supremo ha tardado mucho en hacer unificación de doctrina.

¿Cree que la ley penitenciaria es igual para todos?

Yo creo que se aplica exactamente igual para todos, no creo que los permisos de salida se apliquen, por ejemplo, por ser rico, será por el cumplimiento de las tres cuartas partes o buen comportamiento. Jamás me lo he planteado. Siempre se ha dicho que la justicia es más lenta para unos que para otros, yo no tengo esa percepción. He enseñado toda mi vida que las leyes son iguales para todos, que la ley hay que cumplirla y que quien no la cumpla tiene que asumir las consecuencias. En casos concretos puede ser verdad, pero diría que no. Desde luego, la ley penitenciaria no fue pensada para hacer distinción y las reformas que se han hecho en el Código Penal han sido siempre para mejorarlo.

«La idea de introducir la figura del juez de vigilancia me pareció imprescindible»

No diría que es una ley sectaria o una ley clasista.

Una de sus primeras declaraciones como director general de Instituciones Penitenciarias fue que la judicialización de las cárceles era su caballo de Troya. ¿Qué quería decir?

Me refería a la figura del juez de vigilancia, que era necesario implementarlo. Se necesitaba que la autoridad judicial controlara la ejecución penitenciaria, y se logró. Me parecía fundamental en muchos aspectos, en los malos tratos que podrían existir, en las fugas, etc. Recuerdo un homicidio en Caranbanchel. Fue un miembro de la COPEL, de los que volvieron. El juez de guardia me dijo que él no entraba en la galería, pero yo sí que entré. Le dije a mi escolta: "Usted quieto que lleva pistola, coño" (risas). Eran otros tiempos. Yo creo que a la sociedad ni le importaba en aquel momento la

«Creo que la ley se aplica de la misma forma para todos, no diría que es clasista o sectaria»

autoridad judicial, ellos sentenciaban y se olvidaban del interno. Esa fue mi impresión cuando fui abogado.

¿Cuál fue la verdadera razón de su mandato como director general de Instituciones Penitenciarias durase apenas 18 meses, después del éxito que supuso la proclamación de la LOGP?

En el libro de sesiones, cuando se aprueba la Ley Orgánica General Penitenciaria, hay una frase inolvidable de un parlamentario fallecido, ex condenado a muerte en la época de Franco, que era Pepe Soler Barbera, del PCE. El ministro le dijo a Landelino Lavilla, "oblíguele a quedarse para escribir el reglamento, haga que se quede porque hemos oído que se quiere ir". Y era verdad. Yo tenía un compromiso personal, ser catedrático. Se lo había prometido a mis padres. Mi padre, cuando yo era estudiante de Derecho, me dijo

«Ser catedrático de Derecho Penal fue una promesa a mi padre»

que quería que fuera abogado del Estado y a mí me horrorizaba la oposición porque había temarios que me importaban tres pepinos. Pero le prometí que llegaría a ser catedrático de Derecho Penal. El cargo de director general de Instituciones Penitenciarias aún lo llevo dentro, es el que más quiero de todos los que he tenido. Mi decisión de dejarlo no fue por miedo tampoco, como se ha recordado, porque el atentado, obra de los Grapo, a mí ni me afectó. Creo que venía implícito en el sueldo y cuando dejo el cargo en navidades me quito la escolta. Un día después del atentado voy a negociar la Ley Orgánica General Penitenciaria al Congreso y aparece un abogado muy conocido, que era el que negociaba los impuestos revolucionarios con ETA. Me dijo: "Me alegro mucho de verte, Carlos. ETA no ha sido, si es ETA te mata". Y yo pensé, le doy las gracias o



A la izquierda, Carlos García Valdés, durante una intervención en el Congreso de los Diputados. Arriba, recorte de la portada del ABC que recoge la noticia del atentado. Abajo, García Valdés (drcha.), junto a Manuel Marino Camacho Panadero, director de la Modelo, en una imagen tomada en la cárcel barcelonesa en 1978. FOTO: ARCHIVO CGV.



EN POCAS PALABRAS

¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre?

▶ Me gusta escribir para libros jurídicos, hago artículos, homenajes a mis compañeros y leo mucho sobre lo mío o novelas históricas.

¿Si pudiera elegir, en qué otra época le hubiera gustado vivir?

▶ En mi época estuve en la gloria, es lo que siempre he llevado dentro. Me han llenado de condecoraciones, pero siempre llevo la misma, la insignia penitenciaria.

¿Con qué persona ilustre compartiría una cena o una charla distendida?

▶ Con Suárez o Landelino Lavilla de nuevo.

¿Libro y película favoritos?

▶ Me quedo con *The last hurra* (El último hurra) de John Ford, es admirable. En cuanto al libro..., que no sea mío, ¿dice? Pues elegiría *El hereje*, de Morris West.

¿Un lema que lleve por bandera?

▶ Ser mejor.

¿Qué le suscitan estas palabras?:

- Adolfo Suárez
Un presidente ejemplar.
- COPEL
Innecesaria.
- La Modelo
Un horror.
- Jesús Haddad
Una lástima.
- Gutiérrez Mellado
Un caballero.
- Santiago Carrillo
Impecable.
- Felipe González
Parlamentario impecable.
- Juan A. Díaz Ambrona
Un gran hombre.
- Juan Carlos I
Un gran rey.
- La cárcel de Yserías
Un recuerdo entrañable.
- Calle Malasaña
El recuerdo del atentado.

«Tuve varias negociaciones con miembros de la COPEL, siempre con un trato cordial»

le mando detener (risas). Sabía perfectamente que ETA no había sido, ellos hacen las cosas de otra manera muy distinta. Cecilio Valverde, presidente del Senado, vio por aclamación cómo aprobaban la ley y me dijo: "quédate, eres un cheque en blanco para cualquier gobierno", y yo le respondí, "dejadme volver a casa". Y me fui. Esa es la verdadera historia.

Un vistazo a la actualidad
En relación con el principio de reinserción, usted se ha manifestado en alguna ocasión tajantemente contrario a la prisión permanente revisable. ¿Mantiene hoy esa opinión?

Si, lo mantengo con la discreción y la prudencia que hay que mantener estas cosas. Es decir, no como un postulado político de cuando sale la prisión permanente revisable en el 2015. Me refiero a que una prisión permanente

«Para los presos de ETA, volver a casa y ser recibidos con homenajes es un premio»

revisable con 25 años de cumplimiento es una barbaridad, me parece un exceso. Un cumplimiento continuo sin permisos de salida es un deterioro de la reinserción. Yo sigo estando en contra de todas las penas perpetuas. También dije que nunca tendría vicio de constitucionalidad porque al ser 'revisable', esa palabra salvaba el vicio de inconstitucionalidad, como lo ha salvado.

En otro orden de cosas, ¿qué opinión le merece el acercamiento de la práctica mayoría de los presos de ETA a las cárceles vascas?

Yo, en su momento, hice lo contrario. Aquellos eran los años del plomo, había cientos de muertos al año. Tengo en el recuerdo demasiados entierros y demasiadas situaciones terribles. Había cerca de 250 presos de ETA repartidos entre Martutene, Basauri y Nanclares. En Soria,

«La prisión permanente revisable es un deterioro para el principio de reinserción»

los del Grapo eran unos treinta. Entonces se toma una decisión muy importante, que es quitar las manifestaciones a favor de ETA y la amnistía. Delante de la prisión de Martutene se producían a diario. Eso se acabó. Los funcionarios de Instituciones Penitenciarias no podían ni colgar su uniforme verde fuera de sus casas porque creían que eran de la Guardia Civil...

Entonces lo que hice fue concentrar a los de ETA en Soria, a los del Grapo en Zamora, los de extrema derecha a Ciudad Real y los de Terra Lliure a Segovia. Esto sirvió hasta el año 83, cuando Felipe González mandó a los presos de ETA a Herrera. A partir de ahí surge la dispersión, que yo no conocí, por parte de Enrique Múgica y Antonio Asunción. Este último era director general de Instituciones Penitenciarias o ya secretario general, no lo re-

uerdo bien. Aquella dispersión era un riesgo y Fernando Múgica pierde la vida, lo asesinan. Era un abogado brillante de San Sebastián. Ahora mismo ETA no es la misma de antes, no mata, sus seguidores participan en algunas votaciones favorables al Gobierno. Yo, sinceramente, no lo hubiera devuelto nunca, hubiera seguido con la dispersión, al menos con la gente más violenta, más sanguinaria. Pero quien asume la responsabilidad es quien manda. Jamás haré una

crítica a un cargo, no me puedo aventurar a decir si se están haciendo las cosas bien o mal. Creo que es un premio volver a su casa y recibirlos con pancartas y homenajes. Aquellos años fueron complicados, difíciles de olvidar.

¿Cree en la justicia restaurativa? ¿Hasta qué punto puede convertirse en una vía efectiva de reparación de penas en un futuro a corto o medio plazo?

No sabría decir. La verdad es que yo me quedé en la idea de la mediación. Todo tiene un límite: por ejemplo, la parte disciplinaria no creo que entre dentro de la justicia restaurativa, pero desde luego todo lo que sea en beneficio del diálogo y el trabajo dentro de Instituciones Penitenciarias me parece perfecto. Mis discípulos que ejercen hoy en día me dicen que la mayoría de los juicios son pactados ahora, con excepción de las condenas muy severas, que van al tribunal. Pero están pactando sentencias muy serias. Estamos en la vía, pero a mí no me convence del todo.

Usted vivió la Transición en primera fila y el acuerdo social que concitó. ¿Cuál es su valoración de la actual Ley de Memoria Democrática?

No me gusta, porque se olvida de lo que nosotros hicimos en aquel momento, lo que hicieron todos los partidos políticos, que era apoyar la Transición. Habría que ver ahora a Carrillo en las Cortes, o a Simón Sánchez Montero, a quien yo defendí. Incluso a toda esa gente que ha sufrido, que ha estado fuera, que ha hecho sufrir. El aceptar lo que era el himno, el escudo, la bandera, la monarquía, etc. Todo eso, creo que no se valora suficiente en esta ley. Me parece que remueve algo que estaba ya superado y creo que, como a mí, a mucha gente, pero cada cual tiene su criterio.

Como director general del Centro de Estudios Judiciales ha trabajado en la formación de los jueces y en la mejora de la carrera judicial. Con esa perspectiva, ¿cómo percibe usted la actual situación de las no renovaciones tanto del Consejo General de Poder Judicial como del Tribunal Constitucional?

Una vez más la política se entromete en la reforma de los órganos, y me parece muy mal. En el año 80, con la ley orgánica, cuando se producía un dilema había un gran consenso, no como ahora, y se optaba por que fuesen los habitantes del pueblo o el parlamento quienes dieran la resolución, porque los jueces pueden ser endogámicos y se nombran a sí mismos o a sus allegados. Antes no ocurría. Nos hemos puesto de acuerdo en dos leyes penitenciarias importantes, desde luego. Y en el Tribunal Constitucional tampoco ha habido tantos problemas, hasta los últimos años. El problema no es no pactar la renovación, sino querer meter a los tuyos. Puede haber consecuencias muy graves. Yo volvería a que los magistrados nombren a los jueces. Pero ahora mismo no conozco la carrera judicial.

'MODELO 77' MEMORIA DE LAS CÁRCELES

El director Alberto Rodríguez hace indicaciones al actor Miguel Herrán durante el rodaje de *Modelo 77*. En la página siguiente, galería de la Modelo (arriba) y Rodríguez con Jesús Carroza, "el Negro". FOTOS: JULIO VERGNE

Historia viva de las cárceles

Alberto Rodríguez, director de *Modelo 77*, ahonda en uno de los momentos más convulsos de la historia en el mundo penitenciario español. La película narra una época difícil en la que presos de diferentes cárceles se unen en solidaridad para sobreponerse al miedo y luchar contra las injusticias del sistema.

JOSÉ IGNACIO | LVP

Una película que retrata la vida penitenciaria durante la Transición compite el 11 de febrero en la gala de los Premios Goya con 16 nominaciones. *Modelo 77*, basada en hechos reales, está dirigida por Alberto Rodríguez, autor de títulos como *La isla mínima* o *Grupo 7*, con el que *La Voz del Patio* conversa por videoconferencia sobre su último trabajo.

Modelo 77 aborda la convulsa situación carcelaria tras la muerte de Franco, las protestas contra las amnistías parciales de 1976 y 1977 y los movimientos sindicales de los presos, en especial la creación de la Coordinadora de Presos en Lucha (COPEL), que exigía la mejora de las condiciones de vida de los internos y la amnistía de los presos comunes. La película describe sucesos como la fuga de 45 presos el 2 de junio de 1978 o la revuelta en la que 200 presos se autolesionaron en señal de protesta.

Rodríguez y su equipo iniciaron el proceso de documentación en 2005, pero el rodaje tuvo que esperar a 2017, tras el cierre de la Cárcel Modelo, para poder obtener los permisos necesarios. El director de *Modelo 77* destaca la cantidad ingente de información que recopiló sobre el tema y que por limitaciones de metraje tuvo que recortar, como el asesinato de un interno en Carabanchel a causa de las palizas o el asesinato del director de Instituciones Penitenciarias Jesús Miguel Haddad. "Hemos intentado recoger en la película un momento en el que se produjo algo verdaderamente bonito, solidario y que no debería olvidarse", comenta Rodríguez. En el rodaje llegaron a participar cerca de 200 figurantes, algunos de los cuales habían estado ingresados en la Modelo. "La gente se implicó mucho, la verdad, y es raro porque los rodajes suelen ser más fríos", comenta el director.

Para Alberto Rodríguez, el núcleo central de la película recae

«Cualquier preso ha pensado en fugarse alguna vez»

en la COPEL, "la gran historia que contar sobre la solidaridad, el sobreponerse al miedo a través de la unión y enfrentarse al sistema". El colectivo de presos peleó por la búsqueda de mejoras de vida en prisión, la reparación de la justicia social a través de una amnistía que incluyera a los presos comunes y por supuesto, la fuga: "Cualquier preso ha pensado en fugarse alguna vez", insiste Rodríguez, "la propia COPEL pide al final que la fuga sea una contestación, como solución a algo a lo que el Estado no ofrecía solución".

El film intenta mostrar cómo se vivía en las cárceles de aquella época: "Hemos intentado reflejar el modo de vida que sufrían

Los redactores de *La Voz* pudieron conversar con el director de *Modelo 77* acompañados de un interno que estuvo en la Modelo en 1978. FOTO: ALBERTO

«La gente de fuera no conoce la realidad, lo duro que es estar privado de libertad»

aquellos internos, la angustia que reinaba, por ejemplo, al llegar la noche y que pudiesen sacarte a la fuerza y a porrazos, una situación hoy en día impensable". Alberto Rodríguez añade que "tiene que ser algo terrible estar vendido totalmente en cualquier momento. La gente de fuera no conoce la realidad, lo duro que es estar privado de libertad".

Modelo 77 también aborda la ley penitenciaria impulsada por Carlos García Valdés, de quien Rodríguez señala que "quizá pecó de ingenio, pero es verdad que la reforma que quería hacer era muy difícil en la España del 78".

La película está ambientada en los primeros años de la Tran-

sición, una época acaso mitificada en exceso pero que incluye momentos oscuros que no se cuentan, "a veces se nos olvida el enorme choque de fuerzas que había porque este país en realidad era de los militares y lo había sido durante 40 años". Para el cineasta, "no fue un camino de rosas, sino que buena parte de los acuerdos y decisiones que se tomaron vinieron por choques muy fuertes y a veces se encontró una solución de compromiso. Es verdad que se consiguió algo muy complicado porque pasar de un régimen a otro tan rápido fue increíble", aclara Rodríguez.

La cinta competirá en los Premios Goya con otros títulos como *As bestas* (17 nominaciones) o *Alcarràs* (16 nominaciones), entre otras. El director de *Modelo 77* considera que es el peor año para haber estrenado su película, "desde hace 50 años no se producía una cosecha tan buena en el cine español como la de este 2022".



Antonio Ballester, más conocido como 'Jordi', llegó a la Modelo como preso preventivo en 1978 con 18 añitos recién cumplidos y vivió en primera persona los acontecimientos que se relatan en la película. Militó en la COPEL y participó en el motín de la prisión barcelonesa y la "fuga de los 45". Por ello fue trasladado al penal de Burgos, donde se topó con otro motín y el secuestro de su director.



Antonio Ballester, 'Jordi', estuvo en la Modelo entre 1978 y 1980. FOTO: ALBERTO

«Dimos el primer paso por nuestros derechos»

JOSÉ M. RODRÍGUEZ | LVP

Antonio Ballester vivió, durante el tiempo que estuvo 'pagando' condena en la Modelo de Barcelona, todos los acontecimientos que se narran en la película, e insiste, con lágrimas en los ojos y un escalofrío que le recorre todo el cuerpo, que "todo son hechos reales".

Tras ver el largometraje pasó varias noches sin poder conciliar bien el sueño por los recuerdos aflorados a través de la dureza de las escenas representadas, que, como él mismo confiesa, "era tal cual". Durante la entrevista con el director del filme le expresó su agradecimiento por haber mostrado fielmente la realidad de las cárceles de entonces, totalmente desconocida y que también formó parte de la transición española.

Ballester relata cómo se organizó la Coordinadora de Presos en Lucha (COPEL) a raíz de que la amnistía de 1977, que se pensaba que beneficiaba a todos los internos, solo alcanzó a los presos de la banda terrorista ETA. Los presos comunes, que habían apoyado y reivindicado una amnistía para todos, sintieron que "ETA les había dejado con el culo al aire".

Para Antonio Ballester, esta situación fue la que llevó a que estallasen motines en todas las cárceles de España, ya que el descontento era general en todas ellas.

«Si los funcionarios tienen un sindicato, los presos también tenemos derecho»

Cuenta que dieron el primer paso con la COPEL, y que sufrieron las consecuencias en una época en la que los funcionarios y la policía "te molían a palos": "Nos tocó dar ese primer paso y ahora gracias a eso los presos tenemos un montón de derechos, aunque todavía faltan más". Los que participaron en los motines y en la COPEL fueron reprimidos: a los cabecillas se les quitó el beneficio de la redención por trabajo, lo que supuso que se "comieran" las penas íntegras, y al resto de los integrantes de la Coordinadora de Presos "nos mandaron a otras cárceles, nos separaron, y a mí me tocó Burgos", afirma Ballester.

Fuga de los 45

Respeto a la "fuga de los 45", cuyos preparativos también vivió, Ballester cuenta cómo la huida estaba preparada para 1.200 presos. Las galerías 3 y 4, incluido él, habían preparado dos túneles, "la tercera se iba a ir por el de enfermería, es el que sale en la película, y la cuarta por el del cine, el error fue que la fuga se adelantó dos días". Según su testimonio, la fuga se

precipitó porque había movimientos raros de los funcionarios que controlaban a miembros de la COPEL, se "olían algo", lo que hizo que solo 45 presos consiguieran fugarse.

Sobre Carlos García Valdés opina que fue un adelantado a su tiempo, "llegó con muy buena fe pero en esa época no estaban por la labor de ir cambiando las cosas". En ese sentido, recuerda que cuando el entonces director general de Prisiones quitó las celdas de castigo la Modelo se convirtió en la ciudad sin ley, "ni los funcionarios se atrevían a entrar en las galerías a hacer los recuentos, nosotros nos teníamos que encerrar en las celdas por dentro".

Trasladado ya a Burgos, vivió el secuestro del director de la cárcel, Martiniano Martín, la huelga de brazos caídos en mayo del 84 y varios intentos de fuga.

Para él, esta cárcel ya "no es cárcel", no tiene nada que ver con todo lo que vivió en su juventud. En su opinión ya no hay respeto ni existe la unión que reinaba antiguamente entre los presos, que provocó que se creara la COPEL como una forma de búsqueda de derechos en contra del antiguo régimen.

Antonio Ballester afirma que hoy en día un sindicato de presos tendría sentido para que se cumplan los derechos de los presos y el Reglamento Penitenciario, "si los funcionarios tienen un sindicato, los presos también tenemos derecho".



Entrada del centro penitenciario, en una imagen de los años 80 FOTO: C.P. BURGOS

Secuestro en la prisión burgalesa

El director de la cárcel Martiniano Martín fue retenido por cinco internos durante diez horas en junio de 1987

Eran alrededor de las cuatro de la madrugada del sábado día 13 de junio de 1987, cuando un grupo de operaciones especiales de la Guardia Civil, en una fulminante y rápida actuación, acababa con el secuestro del director de la prisión burgalesa Martiniano Martín, el subdirector, Fernando López, y un funcionario, sin que hubiera que lamentar ningún herido de importancia.

Se vivieron momentos de mucha tensión, ya que fueron retenidos por cinco internos que sobre las siete de la tarde intentaron fugarse en la furgoneta que una empresa, dedicada a la confección de bolsos, tenía en la cárcel burgalesa. Intimidaron al conductor del camión con un 'pincho', pero un vigilante exterior dio la voz de alarma.

Fue entonces cuando los cinco reclusos se atrincheraron en las oficinas de la cárcel e hicieron rehenes a las personas que estaban allí en ese momento. Las pretensiones de los secuestradores eran que se les facilitara un coche, para poder llevar a cabo su fuga.

"Fue un momento muy difícil, por la incertidumbre de la situación, pero no hubo ningún tipo de agresión, ni verbal ni física, por parte de los secuestradores", comenta Martín. Aquella época fue muy convulsa, con autolesiones grupales, tentativas de evasión y subidas a los tejados, y, como ejemplo, "en el módulo celular, donde permanecían los presos más conflictivos, la Policía Nacional auxiliaba en la vigilancia a los funcionarios".

Martiniano Martín, el director más longevo que ha pasado por la prisión de Burgos (1978-1991), disfruta en la actualidad de su vida de jubilado en las Islas Canarias.

40 ¿Sabías que...



3... las **BANDEJAS DEL COMEDOR** de un colegio son iguales a las de la cárcel?

5... en los **RECUELTOS** el interno debe estar en su celda vestido y visible?



8... **MENSUALMENTE** el interno recibe un **KIT** con papel higiénico, cubiertos, pasta de dientes, crema de afeitar, preservativos, lubricante, dos cuchillas de afeitar, un bote de lejía y uno de gel?



11... en el economato puedes comprar unas **GAFAS DE LECTURA** por 2,08 euros?



13... el **MÓDULO DE RESPETO** de Burgos es el que más personas alberga de toda España?

15... no se puede **COMER** en pantalones cortos ni en chanclas?

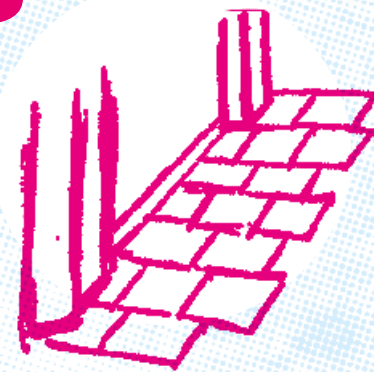


19... en la redacción de **LA VOZ DEL PATIO** se trabaja sin internet?



20... una **VIDEOLLAMADA** de 8 minutos máximo cuesta 3,06 euros?

1... un **CAFÉ** solo cuesta 26 céntimos?



2... el **SUELO DEL PATIO GENERAL** se compone de 6.587 baldosas?

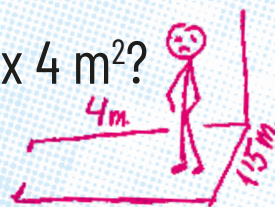
4... el expediente más **ANTIGUO** registrado en Burgos es del año 1885, procedente del monasterio San Juan?



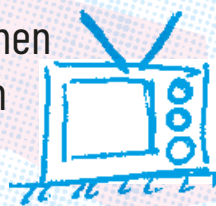
6... un interno solo puede gastar un máximo de **100 €** a la semana?



9... la **CELDA** más pequeña mide 1,5 x 4 m²?



10... la mayoría de los internos tienen **TELEVISOR** en su celda?



12... las **RECARGAS TELEFONICAS** para los internos cuestan 5 o 10 euros y se hacen a través de un número PIN de 13 dígitos?



14... se puede **FUMAR** en las celdas?



16... dentro de la cárcel se pueden celebrar **BODAS**?



17... Hay servicio de **DENTISTA** una vez al mes?

18... la panadería de Burgos fabrica el pan para **SORIA, LOGRONO Y BURGOS**?





21... está prohibido jugar al mus y a todo tipo de **JUEGOS DE CARTAS?**

24... la **ROPA INTERIOR** se lava el propio interno en la celda?



27... a las **OCHO DE LA TARDE** el interno ya está en su celda?



28... el NIS (Número de Identificación Sistematizado) es el **DNI DE LA CARCEL** y sirve para toda la vida?



25... la **PASTA DE DIENTES** de la cárcel se usa también como pegamento para fotos o como sustituto de la lejía?



26... desde la cárcel de Burgos se oyen frecuentemente **DISPAROS** de proyectiles provenientes del campo de tiro situado a poca distancia?



29... más del 50% de la población reclusa tiene algún tipo de **TRABAJO REMUNERADO?**



31... se realizan periódicamente **ASAMBLEAS**, al estilo de juntas de vecinos, para tratar temas de cada galería?



30... el **CORREO POSTAL** sigue siendo muy utilizado por los internos para comunicarse?



32... pueden **VISITAR A UN INTERNO**

hasta cuatro miembros de su familia en un mismo encuentro?



34... el interno debe acreditar una **RELACION ESTABLE** con una pareja para tener derecho a un encuentro íntimo?



33... en el **HOSPITAL DE BURGOS**

hay una Unidad Penitenciaria con cinco camas reservadas a los internos?



35... el **LUBRICANTE** de la cárcel se usa también como abrillantador de calzado, como gomina o para engrasar goznes?



36... el programa **CALLEJEROS** es el más visto entre los internos?

40... dentro del centro se realizan **TERAPIAS CON ANIMALES**, entre los que cabe destacar que se han utilizado 12 perros distintos y caballos (en un recinto externo)?



38... un interno puede comprar ropa, artículos de parafarmacia o droguería por medio del **SERVICIO DE DEMANDADERO?**



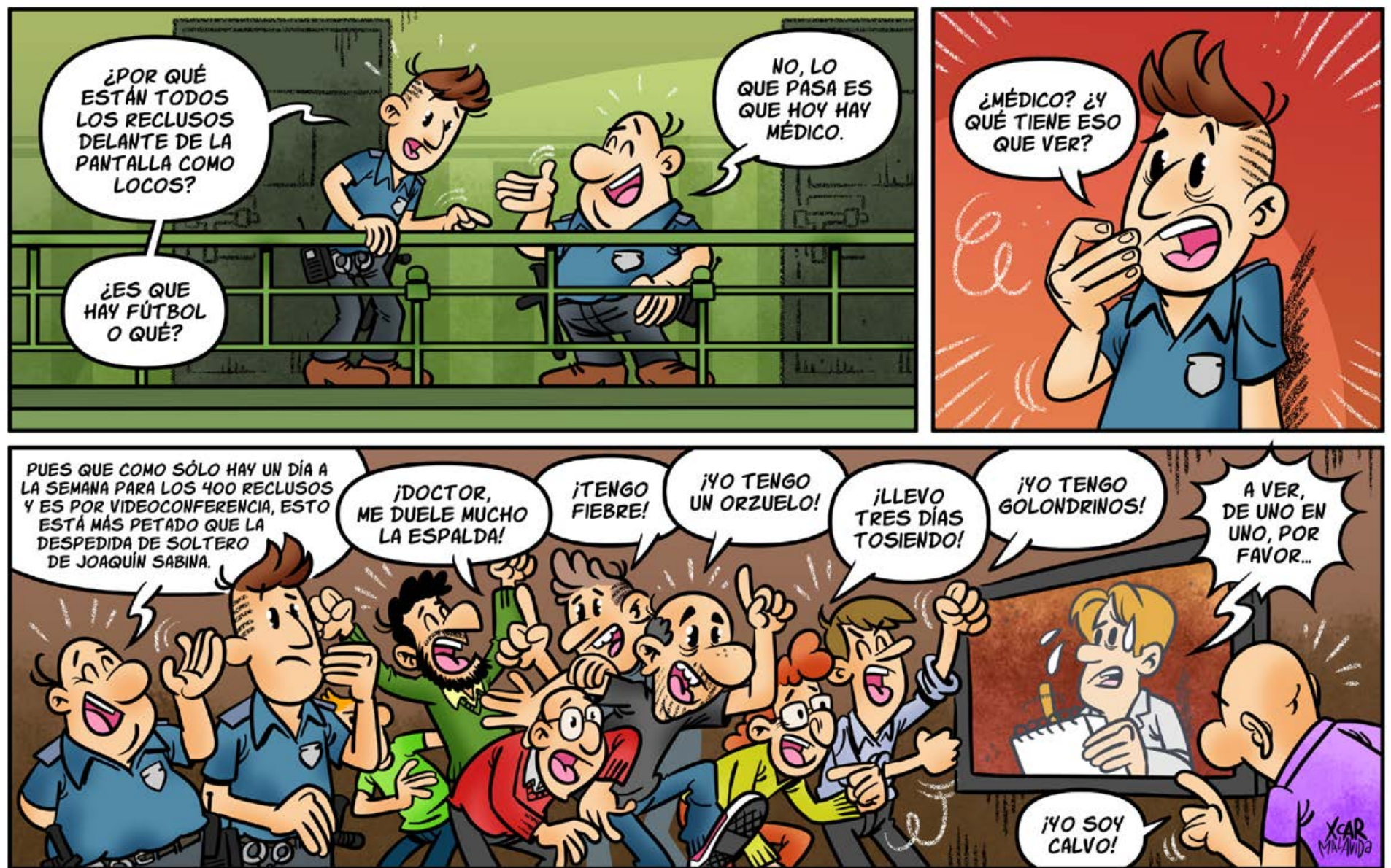
37... el **GORRIÓN MOLINERO** es el pájaro más común que convive con los internos?



39... una vez fuera de la cárcel, si has permanecido más de seis meses, tienes derecho a percibir el **SUBSIDIO DE LIBERADOS** de prisión por un máximo de 18 meses?

La Tira | XCAR MALAVIDA

XCAR Malavida lleva ganándose las lentejas como monigotero todoterreno desde hace casi 30 años. Algunos de sus últimas publicaciones son "La maceta que vino del espacio", "Jaleo cósmico", "Agentes del futuro", "Petronila: la continuidad del reino", "Supermala", "Martina y Marcial, pareja espacial" o "La ardilla poeta y el futuro del planeta". Además de ilustrar libros y tebeos también hace carteles, ilustración publicitaria, caricaturas, humor gráfico, animaciones, y cualquier cosa que tenga que ver con hacer monigotes. ¡Ah, y también da clases de dibujo para la chavalería de aquí y de allá! Podéis echarle un vistazo a su trabajo en www.xcarmalavida.com



Cartas a la redacción

Leo LVP en mi aislamiento

Por motivos de la muerte de mi hermano, mi mala cabeza me acabó llevando a buscarme problemas, por lo que acabé en aislamiento. Allí me han puesto de responsable de biblioteca, donde otro compañero me habló de un periódico que se realizaba en el Centro Penitenciario de Burgos. El compañero, que llevaba uno de los ejemplares, me lo dejó para que lo ojeara y me gustó mucho el escrito de Francisco M. Sevidane titulado "El Patio", también la entrevista a Jose Luis Concepción, y la sección de Interconexión. En general me encantó todo el periódico. Me gustaría solicitar todos los números anteriores, pues en aislamiento la lectura de periódicos, revistas, etc. es muy escasa. Os doy las gracias por vuestra labor e información, enhorabuena a todos los que colaboráis en el periódico, sois unos cracks, ánimo.

MANUEL MOTA GARCÍA
(MAS D'ENRIC)

Desde Brians 2

Estuve preso en el C.P. Burgos, estaba en la galería 4. Es la mejor cárcel en la que he estado con diferencia, trato de funcionariado,

comida... En mi época había pocas actividades pero ahora hay mucho más por lo que leo en vuestro periódico. Aquí por ejemplo tenemos cuatro horas de internet controlado al día, también venden un mp3 por demandadero y después puedes descargar música y vídeos de YouTube, acceder a prensa online... Las videollamadas no están todavía instauradas o sea que estamos con los móviles para hacerlas por WhatsApp. Veo el cambio de imagen del centro de Burgos y me dan ganas de volver, aunque aquí tenemos ducha en la celda y allí está en el patio general. Aquí tenemos escuela de rock, de yoga y una actividad LGTBQ+ para los internos que quieran, que está muy bien. Espero poder estar pronto fuera, que ya me toca. Saludos y libertad.

ANTONIO ADAY HENRÍQUEZ
(C.P. BRIANS 2)

A José María Llevat

Queremos agradecerle desde la redacción que nos haya enviado una copia de los precios en el economato de Mas D'Enric a raíz del artículo sobre los precios del último número. Gracias a ello podemos comparar los precios entre varios centros e igual en el futuro podríamos hacer algún reportaje o noticia en el que se recoja dicha comparación.

REDACCIÓN LVP
(C.P. BURGOS)

LA DIRECTORA RESPONDE



Elena Ramos

En esta nueva sección de *La Voz del Patio* la directora del Centro Penitenciario de Burgos responde a las diferentes dudas, quejas y sugerencias de los internos. Si quieres formular una pregunta, deposítala en el buzón de sugerencias del periódico.

1 Si a los familiares se les obliga a presentarse media hora antes de la visita, ¿por qué luego se les hace esperar tanto?

En los horarios de visitas de familiares se establece la presentación en el centro con una antelación de media hora para realizar toda la tramitación documental y pasar los controles de seguridad.

Tras la entrada de los visitantes al departamento de comunicaciones, se traslada a los internos, sobre los que también se realizan comprobaciones previas.

Todo ello supone un tiempo que entiendo se hace muy largo cuando quien nos espera es un familiar o amigo.

2 ¿Por qué el tiempo para comer es tan escaso y nunca se respetan los supuestos quince minutos por turno?

El garantizar un tiempo y un espacio adecuado para desayunar, comer y cenar es algo que nos ha preocupado desde hace ya un tiempo.

Estamos convencidos de la necesidad de que el comedor sea un lugar tranquilo que induzca a comer sin prisa y que permita disfrutar de la comida que se prepara en la cocina del centro, que además es muy bien valorada.

Para conseguir esto hemos mantenido los dos turnos de comida que se establecieron como medida anti-covid, evitando ruido y aglomeraciones, hemos instalado unos relojes y estamos ideando una posible reforma del comedor que garantice comodidad, higiene y resistencia al uso continuado.

En todo caso, velaremos para que se cumpla el tiempo de 20 minutos establecido en las normas.

3 ¿Considera que el centro debería tener un nutricionista para atender la salud de los internos?

En relación con el endocrino, como médico especialista, es posible el acceso a una consulta en el Hospital cuando exista una patología y la médica del centro haga la derivación.

Sobre la posibilidad de contar con un nutricionista, tengo que decir que los menús de los centros penitenciarios se elaboran contando con el asesoramiento específico de este tipo de especialistas cuando son requeridos, si bien me parece una buena idea planificar sesiones formativas orientadas a educar en esta materia.

¡Nos ponemos a buscar!

Nuevas leyes, viejos estigmas

| RICARDO DE MOSTEYRÍN SAMPALO

En el último número de *La Voz del Patio*, correspondiente al segundo semestre de 2022, se publicó una carta a la redacción que me gustó, estaba firmada por José María Llevat, del Centro Penitenciario de Tarragona, se titulaba “Masificación” y en definitiva venía a quejarse de la facilidad con que se envía a personas a prisión. Aunque la afirmación quizá sea un tanto exagerada, me parece una buena forma de llamar la atención sobre el actual problema de las continuas reformas legislativas que crean nuevos delitos e incrementan las penas de los ya existentes. Parecen haberse postergado los principios de intervención mínima y de última ratio que deben presidir el Derecho Penal.

Es probable que esto se deba a una exigencia social, a una sociedad que teme más ser víctima que autora de un delito, y tiende a considerar siempre bajas las penas establecidas, como si pensarán que ellos no van a delinquir nunca, que eso es algo que solo hacen otras personas, los malos, ese grupo social en el que ellos no se encuentran y contra el que todo castigo es poco.

Esto ha coincidido con la reciente reforma del Código Penal mediante la conocida como “ley del solo sí es sí”, que ha aumentado ligeramente las penas de algunos delitos sexuales y ha rebajado, también ligeramente, las penas de otros.

En líneas generales no creo que pueda considerarse que globalmente reduce las penas, más bien creo lo contrario, las endurece aún más de lo que ya estaban,

— «**Hablan de los excarcelados de manera que me resulta despreciativa, olvidando que se trata de seres humanos que han cometido un error (...) y que han pagado un precio muy alto por ese error**»

— «**Esta sociedad teme más ser víctima que autora de un delito, y tiende a considerar siempre bajas las penas establecidas, como si pensarán que ellos no van a delinquir nunca, que eso es algo que solo hacen otras personas**»

que no era poco, pues algunos delitos sexuales tienen previstas penas propias del homicidio. Difícilmente pueden endurecerse más.

Sin embargo las pocas excarcelaciones que ha supuesto la ligera reducción de algunas penas y que afecta

solo a personas que ya habían cumplido casi toda la pena que se les impuso, ha generado una reacción de alarma e indignación tanto en el ámbito político como periodístico. Hablan de los excarcelados de manera que me resulta despreciativa, olvidando que se trata de seres humanos que han cometido un error, como todas las personas cometen errores, y que han pagado un precio muy alto por ese error.

Ninguna alarma ni indignación debe generar que personas que han cumplido sus penas, con leve rebaja o sin ella, salgan de prisión.

Alarma e indignación debiera generar lo contrario, que no salieran de prisión, que fueran castigadas de por vida o a penas aún más elevadas que las que ya cumplen. Una amplia mayoría de las personas que sale de prisión lo hace reinsertada en la sociedad y no regresa más a prisión, y esto sucede también con quienes han cometido delitos sexuales.

La población reclusa parece no tener voz ni en la política ni en la prensa. Animo a *La Voz del Patio* a dar voz a la población reclusa, a defender su dignidad, y a señalar los errores de quienes hablan con ignorancia y desdén de este grupo social, tan digno de respeto como cualquier otro.

Ricardo de Mosteyrín Sampalo.
Fiscal de Vigilancia Penitenciaria de
Las Palmas de Gran Canaria.

Los derechos del “nasciturus” confinado

| JOSÉ MANUEL HERRÁIZ SALAS

El objetivo es conocer el concepto del “nasciturus” en prisión; el que va a nacer, según la Real Academia Española (RAE) en términos jurídicos, es el que designa al ser humano desde que es concebido hasta su nacimiento o no.

El concebido no nacido está protegido por una serie de derechos, con la singularidad, en nuestro caso, de que es no solo el de la mujer gestante en prisión y, por lo que todo parece indicar que se dispone desde la perspectiva jurídico-biológica, para integrar al no nacido, en las diversas disquisiciones jurídicas que existen.

¿Cuál es entonces la particularidad del “nasciturus”? En nuestra Constitución Española, por ejemplo, “Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral...” (art 15 CE). El binomio “nasciturus”-todos sería una reiteración, ya que el legislador utilizando la expresión escrita “todos”, contribuye a la interpretación.

¿Cuál es entonces la peculiaridad? La Sentencia del TC 53/1985, de 11 de abril, sobre el aborto, concluye que la vida del “nasciturus” encarna un valor fundamental —la vida humana— garantizado en el art. 15 de la Constitución Española, de obligado cumplimiento.

Por tanto, a una mujer, por la vía del art. 18.1 de la Constitución Española, se le garantiza la intimidad personal, frente a cualquier indagación o pesquisa de su cuerpo. La sentencia 37/1989, de 15 de febrero, donde se enjuició la constitucionalidad de un examen médico con el fin de detectar señales de una posible interrupción del embarazo, ¿es una acción preventiva o tardía en defensa de los derechos del “nasciturus” o es la simple plasmación de un supuesto de un ilícito penal?

Como veremos en la sentencia 66/2022, este recurso planteaba cuatro cuestiones esenciales, que han sido abordadas por la sentencia: la habilitación legal para adoptar la medida judicial que se impuso a la demandante de amparo; la necesidad de la audiencia de esta previamente a la decisión judicial; la proporcionalidad o no de la medida desde la perspectiva de los derechos fundamentales afectados; y, especialmente,

el relativo a la legitimación para interponer el presente recurso de amparo en defensa de tales derechos fundamentales. (Balaguer)

De manera muy breve y posiblemente errados, nos detenemos en el bien jurídico protegido por la Constitución Española, en este caso, la vida del “nasciturus” y su abordaje en los votos particulares.

— «**La Sentencia del TC 53/1985, de 11 de abril, sobre el aborto, concluye que la vida del “nasciturus”, que encarna un valor fundamental —la vida humana— garantizado en el art. 15 de la Constitución Española de obligado cumplimiento**»

(I) Don Juan Antonio Xiol Ríos. Se basa su discrepancia en el principio de audiencia. Según Fuller, la forma es la moralidad interna del Derecho. En consecuencia, según el voto emitido, es por el incumplimiento de algunas formalidades.

(II) Don Cándido Conde-Pumpido Tourón. Se basa su discrepancia en parte con la fundamentación de la sentencia y específicamente, como inexistente o insuficiente la habilitación legal que permitiría justificar la injerencia en el derecho a la libertad y la intimidad familiar...

(III) Doña María Luisa Balaguer Callejón. Se basa su voto en ofrecer un marco jurídico que garantice los derechos y bienes coexistente en el momento del parto.

(IV) Don Ramón Sáez Valcárcel. Se basa su voto en la exigencia de habilitación legal. Por lo que existe una vulneración de los derechos a la libertad y a la intimidad personal de la demandante.

(V) Doña Inmaculada Montalbán Huertas. Se basa su voto en la perspectiva de género y la invisibi-

lización de la mujer; prevaleciendo, el derecho del “nasciturus” frente al de la mujer, según la jueza de instrucción de guardia.

Llaman la atención el art. 112 RP y el art. 227 RP al referirse indirectamente al “nasciturus” en el seno materno, con la terminología de ese cariz (las internas que se hallen encintas o amamantando a sus hijos tendrán derecho a ración de enfermería especial).

El Reglamento Penitenciario en vigor ha mantenido en su art. 245, que no se aplicará esta sanción a las mujeres gestantes y las mujeres hasta seis meses después de la terminación del embarazo, a las madres lactantes y a las que tuvieran hijos consigo.

Conclusión:

En la sentencia 66/2022, de 2 de junio de 2022. Recurso de amparo 6313-2019, en los fundamentos jurídicos, de especial trascendencia constitucional, podemos leer: “La protección de un bien jurídico de relevancia constitucional como es el de la vida del feto, que, posteriormente nacido, pasó a ser doña V.G.P., menor de edad en la actualidad. Y se invocan los derechos de doña C.P.”. Se desprende la ausencia de normativa legal que garantice los derechos del “nasciturus” en total plenitud con estadios de seguridad jurídica, en función de proceso evolutivo, de dos conceptos antagónicos hasta el derecho “post mortem”.

Con las diferentes modificaciones e instrucciones, la última de fecha 15 enero 2021, a condenas inferiores a 05-00-00 se les podrá aplicar directamente el tercer grado penitenciario, haciendo de ello un espacio más humanizado para la madre gestante presa delincuente primaria y al “nasciturus”.

Así, ha de destacarse la importancia de la regulación y la ordenación de la normativa que garantice la tutela efectiva de los derechos del “nasciturus” por ser imperativo del constituyente al legislador, además de los acuerdos internacionales que así lo establecen normativamente.

José Manuel Herráiz Salas.
Máster en Criminología, Educador Social
y Psicopedagogo de C.P. Las Palmas I.

interconexión

Esta sección tiene la intención de reflejar lo que ocurre en otros centros, noticias locales de cada cárcel que conformen la realidad general. Necesitamos que nos enviéis lo que pasa en vuestro ámbito a *La Voz del Patio* por email o carta.

periodicolavozdelpatio@gmail.com Av. Costa Rica, s/n - CP Burgos - 09001 Burgos

Albacete

Detenido el cura de la cárcel por presunto tráfico de drogas

ALBACETE. El párroco del Centro Penitenciario de Albacete fue detenido y puesto a disposición judicial por un presunto delito de tráfico de drogas. El Juzgado de Instrucción número 1 de Albacete decretó la libertad provisional para el cura, que deberá comparecer todas las semanas en el juzgado. El párroco reconoció una adicción a las drogas y tendrá que pasar por un centro de desintoxicación.

Barcelona

La cárcel de Burgos, en *Catalunya Resistent*



BARCELONA. El boletín del tercer trimestre de la Asociación Catalana de Expresos Políticos del Franquismo publica la visita que realizaron al Centro Penitenciario de Burgos, donde reflejan la visita a la redacción de *La Voz del Patio*. En dicho número también se refleja la historia de Antoni Benaiges, que fue maestro de la escuela de Bañuelos de Bureba (Burgos) durante dos años, desde agosto de 1934 hasta su asesinato en julio del 36.

Basauri

Premio Ondas a un programa de radio hecho desde Basauri

BIZKAIA. El programa 'Boulevard' de Radio Euskadi realizó en octubre de 2021 un especial sobre las cárceles vascas desde el interior de la de Bilbao. Desde allí conectaron con los otros dos centros penitenciarios del País Vasco (Zaballa y Martutene) y consiguieron acercar la realidad de dentro de las prisiones, las celdas, los economatos... El veredicto del jurado destaca la forma de

El rock como método de reinserción

El objetivo principal es convertir la cultura en una herramienta para la reeducación y reinserción de las personas privadas de libertad

La banda valenciana Santero y los Muchachos, con motivo de la gira de su último disco, *Royal Cantina*, ofreció una selección con lo mejor de sus tres discos publicados en el salón de actos del Centro Penitenciario de Abocàsser (Castellón).

Mireia Pipiol, educadora social del centro, explica que llegaron a un acuerdo con la Fira Trovam para programar el concierto. Pipiol declara que "la cultura es una herramienta de transformación social. Debe ser un medio para la reeducación y reinserción para las personas privadas de libertad. Como no pueden salir, es importante que las artes escénicas vengan aquí". La educadora valora que los internos tienen sentimientos "de motivación, de implicación, de estado de ánimo, de poder participar de forma activa en una propuesta cultural de este calado". "Hay un



Santero y los Muchachos frente al C. P. de Abocàsser. FOTO: FACEBOOK

antes y un después del coronavirus. Las limitaciones sanitarias todavía las vivimos y, por fin, dos años y medio después, podemos volver a programar un concierto en condiciones".

Trovam es una feria profesional que intenta juntar a los diferentes agentes de la cadena musical. Armand Llàcer, director

de la Fira, explica que son también "una entidad con vocación pública, intentamos llegar a sitios donde otros no pueden y, en este caso, la función social de la música es muy importante. La música como valor para compartir, para poder soñar, para poder reinventarse y para poder mejorar a las personas".

realizar radio de proximidad y el hecho de mostrar una realidad poco conocida como es la vida penitenciaria desde dentro.

Botafuegos

Un dron con droga y móviles se estrella en una terraza

ALGECIRAS. Un dron sobrevoló la cárcel de Botafuegos, en Algeciras, portando hachís, cocaína y dos teléfonos móviles. El vuelo terminó estrellándose contra la terraza de una vivienda cercana al centro penitenciario. La Policía Nacional detuvo a tres personas y se intervino un dron en las inmediaciones del Centro Penitenciario de Puerto 1 y 2 que llevaba adosado un teléfono móvil de alta gama y dos minibotellas de whisky.

Villanubla

Quinto número de la revista *Desde el Páramo*

VALLADOLID. La publicación del Centro Penitenciario de Villanubla se consolida con la publicación del número cinco, en este número el tema de fondo es la emigración. La revista fue presentada a los medios de comunicación vallisoletanos.

Zuera

Sexto mercadillo navideño en el centro de Zaragoza



ZARAGOZA. En el Centro Penitenciario de Zaragoza se ha llevado a cabo la sexta edición del ya tradicional mercadillo navideño. En él, los internos han puesto a la venta más de 1.000 artículos elaborados en el taller ocupacional con materiales reciclados con la finalidad de poner en alza la responsabilidad social y la mejora del medio ambiente.

Soto del Real

La cárcel madrileña publica su nuevo magazine, *Ecos de Soto*

MADRID. El pasado mes de noviembre vio la luz el primer

número del magazine *Ecos de Soto*, elaborado por internos, que se publica desde la prisión de Soto del Real. La revista, en la que se recogen temas de actualidad de la vida carcelaria del territorio nacional, tendrá una periodicidad cuatrimestral. En su primer número recoge una entrevista al secretario general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz, y varios datos sobre los estudios dentro del centro, entre otras noticias de interés.

Huelva

Enfermera condenada a 21 años por envenenar con metadona a sus compañeros

HUELVA. Una enfermera del Centro Penitenciario de Huelva ha sido condenada a 21 años de cárcel por envenenar a sus compañeros de trabajo con metadona que mezclaba con su comida. Varios compañeros sufrieron episodios de envenenamiento llegando incluso a ser hospitalizados. Tras realizar una investigación se descubrió que la enfermera utilizaba varios fármacos de prisión destinados a los reclusos—especialmente metadona, Nordiazepam y Pregabalina— y los echaba en los tapers de la comida que sus compañeros traían de casa y depositaban en la nevera común de la zona de descanso.

La Moraleja

Tercer ejemplar del periódico *De muro a muro*



DUEÑAS. El Centro Penitenciario La Moraleja, en Palencia, ha publicado el tercer número de su revista *De muro a muro*, donde se incluyen artículos sobre la oferta formativa y deportiva del centro, la salida programada realizada al Camino de Santiago, danzas africanas y otros certámenes culturales que ha acogido la prisión, así como varios artículos que reflejan la vida dentro del centro penitenciario.

Brieva

Olimpiadas del conocimiento para concluir el trimestre

ÁVILA. En el Centro Penitenciario de Ávila, como colofón al trimestre escolar, se han celebrado unas olimpiadas del conocimiento, a modo *Trivial Pursuit*, para fomentar entre las internas que cumplen condena en el centro y que están intentando mejorar su nivel académico, el aprendizaje en arte, cultura, literatura y deporte de una forma amena y divertida.

La Modelo

Turismo carcelario

BARCELONA. La histórica cárcel de la Modelo de Barcelona, cerrada en 2017 y ubicada en el centro de la ciudad condal, ha recibido desde 2018 más de 154.000 visitantes que han recorrido los entresijos del edificio. Este auge podría deberse a tres factores, uno por la morbosidad de lo sucedido allí dentro, otro por la actual cultura del selfie y un tercero por la búsqueda de contenido social e histórico en las visitas. También se pronostica que en un futuro no muy lejano podrá visitarse la Modelo en el metaverso.

ENCUESTA ANÁLISIS DEL SERVICIO MÉDICO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE BURGOS

Más de la mitad de las consultas son atendidas en menos de una semana

Los internos participantes en la encuesta otorgan tres puntos sobre diez a las especialidades médicas que cuentan con consulta propia en el Centro Penitenciario de Burgos, psiquiatría y odontología

REDACCIÓN | LVP

Según se desprende de una encuesta realizada por *La Voz del Patio* entre la población penitenciaria del centro de Burgos, el 97 por ciento de los internos ha tenido necesidad de acudir alguna vez a consultas de Atención Primaria durante su estancia en prisión.

A este respecto, los resultados del sondeo señalan que un siete por ciento de los internos pide cita para consulta semanalmente, mientras que la gran mayoría, un 69 por ciento, solo acude a consulta médica en caso de necesidad urgente de atención médica. De este modo, la encuesta saca a relucir que el tiempo de espera para ser atendidos, en más del 50 por ciento de los casos, no supera la semana.

También cabe destacar que en el 63 por ciento de los casos de diagnóstico en los que se detectó algún tipo de enfermedad, el interno tuvo seguimiento de su evolución por parte de los profesionales sanitarios.

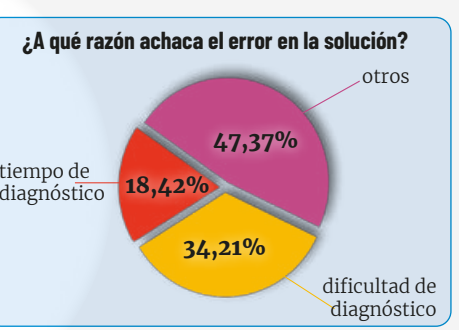
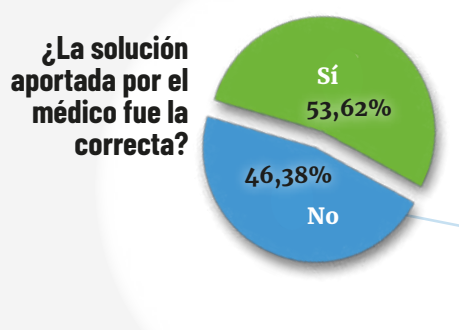
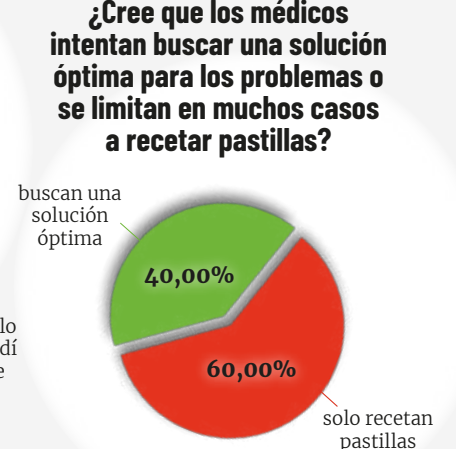
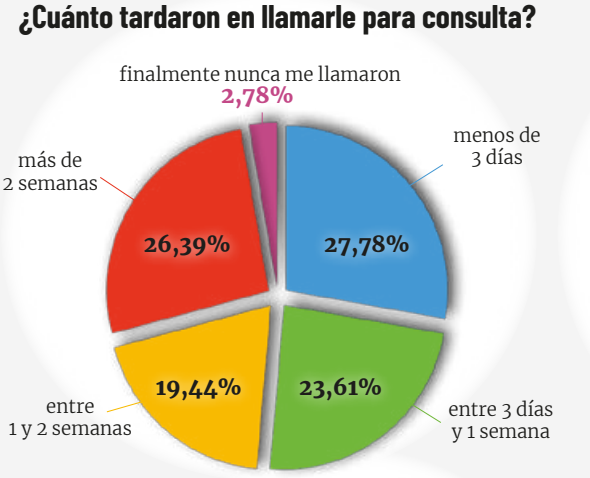
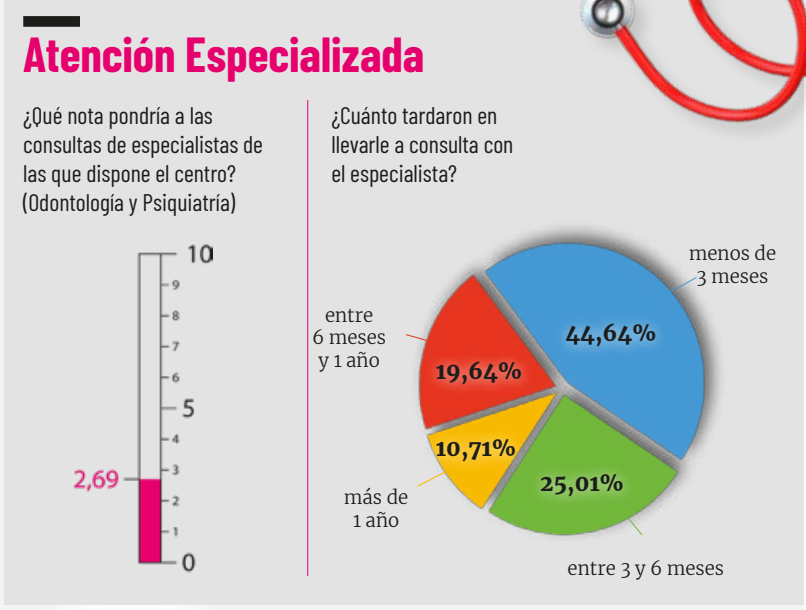
En cuanto a la calidad de la atención médica, el 54 por ciento de los internos encuestados considera que la solución fue la apropiada, mientras que el 46 por ciento restante opina que la solución no fue la adecuada.

Los internos que contestaron que la solución aportada no fue la idónea, expresan que el mal diagnóstico se debe sobre todo al tiempo que emplearon los sanitarios a la hora de atenderlos y a la dificultad del propio diagnóstico. También destaca entre los encuestados que en muchos casos los servicios médicos no buscan una solución óptima para las patologías detectadas, sino que "se limitan a recetar pastillas".

Atención Especializada

En lo referente a las consultas de especialistas que se ofrecen (psiquiatría y odontología), los encuestados critican la calidad de los que acuden al centro, a los que suspenden con una puntuación media de un 2,69 sobre diez.

Acerca de los periodos de espera para poder acudir a consulta con especialistas, ya sea en el propio centro o en el Hospital Universitario de Burgos u otros centros privados, cerca de la mitad de los internos encuestados, un 44,64 por ciento, afirma que pudieron ser atendidos en menos de tres meses, mientras que un diez por ciento tuvo que esperar más de un año para acudir a la consulta del especialista.



ENCUESTA BASADA EN LOS DATOS DE 75 RESPUESTAS DE LOS INTERNOS. SE REPARTIERON EN EL CENTRO 200 ENCUESTAS.

Los profesionales sanitarios opinan

Tras analizar la encuesta realizada a los internos, *La Voz del Patio* propuso otro cuestionario similar a los profesionales del servicio sanitario del Centro Penitenciario de Burgos para conocer su opinión sobre el servicio que prestan a los internos.

A este respecto, los profesionales sanitarios informan que la media de personas a las que se atiende a diario es de entre diez y quince, y que, en su mayoría, los problemas de salud que se les presentan revisten una gravedad leve.

Además, destacan que el principal motivo por el que los internos piden consulta es para que se les recete pastillas, y, a este respecto, consideran que la pauta de medicación es superior a la necesaria.

También subrayan que el 30 por ciento de las consultas que se atienden, a las que dedican de media entre 10 y 15 minutos por interno, son "completamente prescindibles".



Médico y enfermera del centro en una consulta. FOTO: LVP



La Maravillosa Orquesta del Alcohol (La M.O.D.A.) deleitó al público del Centro Penitenciario de Burgos con su variado repertorio. FOTO: ALBERTO

Héroes del patio

A lo largo de la historia, muchos han sido los que han encontrado en la música una manera de evadirse, de conectar con la gente. El mundo carcelario no ha sido una excepción, algunos han creado su propio disco, otros han grabado conciertos en directo y otros, simplemente, han querido iluminar con su música los lugares más lúgubres.

IVÁN TREPIANA | LVDP

El salón de actos del Centro Penitenciario de Burgos ha vibrado con la presencia de muchos grupos musicales de diferentes estilos, cada cual con su propia personalidad. Pero de todos ellos, el concierto más esperado y más especial, quizá haya sido el de La M.O.D.A., este grupo de amigos que comenzó tocando en lugares pequeños y modestos, “sin muchas pretensiones”, pasó a telonear a grupos más veteranos como Mark Knopfler o Fito y ha llegado a dar conciertos por toda España, así como por diversos países de todo el mundo.

La Maravillosa Orquesta del Alcohol (La M.O.D.A.), deleitó en el mes de octubre al público de la cárcel burgalesa con su variado repertorio. El grupo visitó la redacción de *La Voz del Patio* antes de subirse al escenario para dar un pequeño repaso a su trayectoria y sus canciones. Admiten que funcionar de manera independiente les permite tener cierta libertad y el control en todo lo que hacen. “El trabajo se reparte mejor, cada uno

se ocupa de una base y después se pone en común, al final es más fácil”, comentan.

A lo largo de su trayectoria han tenido la oportunidad de probar y practicar con un amplio abanico de instrumentos, lo que les ha permitido ir evolucionando como

grupo hasta encontrar un estilo propio.

Sus letras y melodías han sido siempre muy bien acogidas por todo el territorio español, y reconocen que “en todos los lugares la gente se ha portado de maravilla”. Y es que no solo triunfan entre los más jóvenes, también consiguen conectar con un público más adulto. “Creemos que puede ser porque les recuerda a tiempos anteriores y por los instrumentos”, reflexionan.

A pesar de su fama confiesan que al tocar en Burgos, su ciudad natal, “es cuando más nervios te entran porque actúas ante gente que te conoce de toda la vida”, pero todos coinciden en que el momento del concierto “es lo más bonito que hay”.

Los integrantes de La M.O.D.A. prefieren no pensar en lo que pueda venir en un futuro, se centran en el momento, en llevar su último disco, *Nuevo cancionero burgalés*, a tantos lugares como puedan, que la gente disfrute de sus canciones y esperan que “nos pueda traer muchas más alegrías”.

SETLIST

1. Mil demonios
2. La inmensidad
3. Una canción para no...
4. Vasos vacíos
5. Miraflores
6. Mes de mayo
7. La molinera
8. No canto yo
9. ¿Quién nos va a salvar?
10. PRMVR
11. Catedrales
12. Nómadas
13. 1932
14. Héroes del sábado



Discos con acústica carcelaria



En directo. El grupo burgalés de rock Memocracia, formado por cuatro jóvenes, visitó el Centro Penitenciario de Burgos para ofrecer un concierto. Sin embargo, no fue un concierto cualquiera, ya que aprovecharon la ocasión, el lugar y la acústica –todas únicas– para grabar un directo y lanzar el disco. Es el primer grupo musical que decide dar un paso más allá de “simplemente” tocar para el público de la prisión.



Noche mítica de 1968 por Jesús Calvo. El experto musical Jesús Calvo impartió en prisión una masterclass acerca del cantante Johnny Cash, quien decidió dar un concierto en vivo para los reclusos de la penitenciaría de Folsom, California. *At Folsom Prison* fue grabado en la propia cárcel y lanzado por Columbia Records en 1968. Pronto se convirtió en uno de los álbumes en directo más famosos de la historia. El Hombre de Negro, como se le conocía a Cash, ofreció sus vívidos himnos de redención y muerte, y aunque respetaba las plegarias de los prisioneros, ellos lo respetaban a él y sus melodías, por lo tanto se quedaron en silencio y tuvieron que agregarle gritos y abucheos después de la grabación. En el álbum también participaron artistas como June Carter, Carl Perkins y la banda de Cash, The Tennessee Three.

En esta sección de *La Voz del Patio* varios expertos en diferentes materias – legales, médicas, psicológicas, terapéuticas... – responden las cuestiones que nos hacen llegar tanto los propios internos y sus familiares o amigos, como los trabajadores de los centros penitenciarios. Podéis enviar las preguntas a la **redacción** o al correo **periodicolavozdelpatio@gmail.com**

Puerto Solar Calvo
JURISTA DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS



APUNTES PENITENCIARIOS SOBRE LA LEY DEL **SOLO SÍ ES SÍ**

LO 10/2022. GARANTÍA INTEGRAL DE LA LIBERTAD SEXUAL

Esta ley ha generado una polémica de difícil comprensión si se prescinde del contexto de alta confrontación política en el que vivimos actualmente. Todo ámbito de discusión se somete al filtro de la ideología hasta un punto tal, que se pierde de vista la lógica de lo hecho. Os invitamos a ir más allá del ruido generado, pensando con calma sobre los cambios que esta controvertida norma conlleva. Muchos de ellos, justamente por pertenecer al medio penitenciario –ese medio del que todo el mundo se olvida, pero que tanto afecta al cómo de las condenas–, han pasado desapercibidos, pero deben abordarse.

1 Existen antecedentes en el Código Penal que hayan supuesto rebajas de condena...

Sí. Como contraejemplo, la LO 5/2010, de 22 de junio, que modificó el Código Penal, rebajó las condenas correspondientes a los delitos contra la salud pública en una media de tres años. Ello no sólo supuso las excarcelaciones correspondientes en cada caso, sino una rebaja de la presión poblacional del medio penitenciario, que en aquella época se encontraba al límite de ocupación. Ciertamente, en general, los delitos contra la salud pública no son comparables, en gravedad e impacto personal, a los que atentan contra la libertad sexual. Pero tampoco hay que perder de vista que nuestro país, a pesar de tener un índice de criminalidad violenta bajo, cuenta con una tasa de encarcelamiento de las más altas de Europa.

2 La norma desconoce tanto la complejidad de la labor penitenciaria como la realidad del propio hecho delictivo cometido.

¿Por qué? Porque la ley modifica – el apartado uno de la disposición final cuarta – los apartados 2 y 3 del art. 36 del Código Penal, añadiendo a su vez un nuevo apartado 4. La pena de prisión tendrá una duración mínima de tres meses y máxima de veinte años, salvo lo que excepcionalmente dispongan otros preceptos del presente Código. Cuando la duración de la pena de prisión impuesta sea superior a cinco años, el juez o tribunal podrá ordenar que la clasificación del condenado en el tercer grado de tratamiento penitenciario no

se efectúe hasta el cumplimiento de la mitad de la pena impuesta.

En cualquier caso, cuando la duración de la pena de prisión impuesta sea superior a cinco años y se trate de determinados delitos (terrorismo, grupo criminal, cuando la víctima sea una persona menor de edad o persona con discapacidad necesitada de especial protección y cuando la víctima sea menor de dieciséis años), la clasificación del condenado en el tercer grado de tratamiento penitenciario no podrá efectuarse hasta el cumplimiento de la mitad de la misma.

Además, en determinados supuestos, si la condena fuera superior a cinco años la clasificación en el tercer grado de tratamiento penitenciario no podrá efectuarse sin valoración e informe específico acerca del aprovechamiento por el reo del programa de tratamiento para condenados por agresión sexual.

La autoridad judicial de vigilancia penitenciaria, previo pronóstico individualizado y favorable de reinserción social y valorando, en su caso, las circunstancias personales de la persona condenada y la evolución del tratamiento reeducador, podrá acordar razonablemente, oídos el Ministerio Fiscal, Instituciones Penitenciarias y las demás partes, la aplicación del régimen general de cumplimiento, salvo en los supuestos contenidos en el apartado anterior.

En todo caso, la autoridad judicial de vigilancia penitenciaria, según corresponda, podrá acordar, previo informe del Ministerio Fiscal, Instituciones Penitenciarias y las demás partes, la progresión a tercer grado por motivos humanitarios y de dig-

La nueva normativa penal no es flexible y desconoce el sentido del principio de individualización científica que inspira nuestro sistema penitenciario

La prohibición de técnicas restaurativas en delitos sexuales y de violencia de género, implica fallar a las víctimas que desean otras fórmulas

Desde el punto de vista penitenciario nos preguntamos si puede entenderse que la mayor duración de las condenas sea algo bueno en sí mismo

nidad personal de las personas condenadas enfermas muy graves con padecimientos incurables y de las personas septuagenarias, valorando, especialmente, su escasa peligrosidad.

Creemos que tanto exigir como prohibir en todo caso, son medidas efectistas, de alto significado simbólico y comunicativo. Sin embargo, la realidad es siempre más compleja y la norma debería permitir una adaptación más flexible a la misma. Este es el sentido del principio de individualización científica que inspira nuestro sistema penitenciario y que la nueva normativa penal y adyacente progresivamente desconoce. Lo anterior, con importantes consecuencias. Así, la cuasi imposición del tratamiento en caso de delitos sexuales incide en uno de los errores de nuestro sistema penitenciario. Ello me-

dante la instrumentalización que permite por parte de las personas privadas de libertad: realizar un tratamiento para obtener una mejora penitenciaria.

3 Cambios también en el estatuto de la víctima: quedan fuera de cualquier proceso de justicia restaurativa.

A este respecto, la nueva redacción es la siguiente: “Toda víctima tiene derecho a la protección, información, apoyo, asistencia, atención y reparación, así como a la participación activa en el proceso penal y a recibir un trato respetuoso, profesional, individualizado y no discriminatorio desde su primer contacto con las autoridades o funcionarios, durante la actuación de los servicios de asistencia y apoyo a las víctimas y, en su caso, de justicia restaurativa, a lo largo de todo el proceso penal y por un período de tiempo adecuado después de su conclusión, con independencia de que se conozca o no la identidad del infractor y del resultado del proceso. En todo caso estará vedada la mediación y la conciliación en supuestos de violencia sexual y de violencia de género”. La prohibición en todo caso del empleo de técnicas restaurativas en delitos sexuales y de violencia de género, implica fallar a las víctimas en uno de los aspectos que más reclaman: que el proceso penal sea el que la víctima quiere y no el previamente diseñado. Lo mismo que cada delito, cada víctima tiene su forma particular de resolver el enorme conflicto personal que el hecho delictivo le ha supuesto. En muchas ocasiones, a través de fórmulas no procesales o estrictamente formales.

4 Llegamos ahora a la parte más polémica de la reforma: las revisiones de condena a la baja.

De nuevo desde el punto de vista penitenciario, nos preguntamos si puede entenderse que la mayor duración de las condenas es en sí mismo algo bueno. Como adelantábamos, cada delito es un mundo y por ello, no debiera de generalizarse al respecto. A su vez, si lo que queremos es que las personas condenadas puedan volver a vivir en sociedad, lo óp-

timo es contar con las penas más proporcionadas, que no tienen por qué ser necesariamente las más largas.

Finalmente, en la práctica penitenciaria encontramos casos de personas que han cometido delitos especialmente graves y, sin embargo, desde el momento de su comisión, son conscientes del daño causado. Para estos condenados sobran todos los días de condena a efectos de prevención especial.

Si este hecho no puede ser medida de la condena efectivamente impuesta, tampoco la idea contraria, que lleva a una deriva de incremento punitivo desproporcionado. Ejemplo de ello, la cadena perpetua que ha introducido la LO 1/2015 producto de la corriente punitiva en la que nuestro sistema está inmerso.

5 En caso de duda sobre la determinación de la ley más favorable, será oído el reo.

Por último, unido a lo anterior, aunque más asombroso si cabe en cuanto a la discusión generada, destacamos la necesaria retroactividad de las normas penales más favorables. El art. 2.2 del Código Penal es claro al respecto: “No obstante, tendrán efecto retroactivo aquellas leyes penales que favorezcan al reo, aunque al entrar en vigor hubiera recaído sentencia firme y el sujeto estuviese cumpliendo condena. En caso de duda sobre la determinación de la ley más favorable, será oído el reo. Los hechos cometidos bajo la vigencia de una ley temporal serán juzgados, sin embargo, conforme a ella, salvo que se disponga expresamente lo contrario”.

No hay norma de derecho transitorio, ni orientación posible a los órganos judiciales, que pueda o deba evitar este proceder. Que el populismo punitivo no nos ciegue hasta hacernos perder los más básicos principios. Que la ideología no nos ofusque hasta hacernos opacos caminos de lógico recorrido. Hablemos de razones y menos de ideas. O mejor, que sean las primeras las que nos lleven a las segundas. Quizá así podamos volver a razonar, escuchar y recuperar parte del espacio público reflexivo.

Música



Los asistentes aprenden guiados por un DJ profesional. FOTO: ALBERTO

Un DJ enseña a pinchar música a los internos

ALBERTO | LVP

El Centro Penitenciario de Burgos ha contado durante los meses de otoño con un club musical en el que un DJ ha acercado la música a los internos.

En la actividad se disfrutaba de ritmos de todas las épocas y estilos, respetando las aportaciones de todos. Se trataba de un punto de partida para poder tratar diferentes temas relacionados con las canciones que se escuchaban.

Además de 'pinchar' música, en el taller los participantes

también pudieron entretenerse con juegos relacionados con adivinar canciones o escoger los temas que se tratarían en las sesiones posteriores.

El taller, impartido por Igor López y al que han acudido alrededor de quince internos, finalizó con la celebración del primer festival de DJs del centro, celebrado en diciembre.

La intención es que en el futuro se puedan desarrollar en el centro burgalés otras actividades relacionadas con la escucha y la sensibilidad musical de las personas privadas de libertad.

Culturapia

A traición llena la cárcel de ritmos rockeros



El grupo, en el salón de actos de la cárcel. FOTO: ALBERTO

FRANCISCO SEVIDANE | LVP

El trío burgalés A traición ofreció un concierto de rock urbano en el centro penitenciario de la capital burgalesa, con letras comprometidas y de actualidad donde la banda pone de relieve sus experiencias vitales. La actuación se enmarca en la programación que se desarrolla en la cárcel de Burgos al amparo de Culturapia, programa de inclusión de las fundaciones Caja de Burgos y "la Caixa" y que lleva la cultura intramuros.

Los ritmos rockeros, alternados con baladas, pusieron en pie a los internos que asistieron al acto, que desconectaron de su rutina diaria escuchando a un grupo que ofreció su visión de

la situación actual del mundo.

La banda, que se subió por primera vez a un escenario allá por el año 2000, está compuesta en la actualidad por María Armengod, al bajo y a los coros; Ángel Amigo, vocalista y guitarra eléctrica; a la batería, Roberto Serrano; y con el hombre de negro, David Gallardo, como técnico de sonido y luces.

En el año 2001 publicaron de forma independiente su primer álbum de estudio, que lleva el nombre del grupo. Dos años después llega *El tiempo perdido*, y en 2010 graban *Bocanadas de esperanza*. El disco más reciente de la banda lleva por título *Entrañas y patrañas*, algunos de cuyos temas se pudieron escuchar en el concierto de la cárcel.

Un día con mucho arte en el patio de la prisión burgalesa

Los internos que quisieron participar pudieron plasmar sus conceptos de arte en los distintas disciplinas que propuso el colectivo GAP en el patio central

FRANCISCO SEVIDANE | LVP

Un mural de grafiti en papel, cerámicos de arcilla y un dibujo con mucho arte, entre otras, fueron alguna de las propuestas que los visitantes, creadores del Gremio de Artistas Plásticos (GAP), acompañados de algunos voluntarios, construyeron junto a los internos en una mañana soleada en la que hubo una gran simbiosis entre presos y artistas. Un ceramista, una pintora, una arquitecta y hasta un profesor de artes plásticas compartieron su sabiduría y experiencia con los internos, quienes estaban encantados en su gran mayoría de compartir esta mañana con ellos.

Los representantes del GAP acudieron la mañana del 5 de noviembre al centro burgalés, donde interactuaron con los internos para desarrollar diferentes tipos de obras, algunas de las cuales posteriormente serán expuestas en el Centro de Arte Caja de Burgos CAB.

La arquitecta Elena Rivas señaló a *La Voz del Patio* que la experiencia le resultó "muy positiva, enriquecedora y gratificante. La gente piensa que la cárcel es otra cosa, un suburbio, un gueto, un antro, y no es así". Una de las voluntarias, María, destacó el ambiente de comunidad que se vivió durante la jornada artística. "A pesar de que cada uno tenga sus problemas, parecen haberlos apartado a un lado para poder realizar esta actividad". Para Fran del Hoyo, profesor de arte, y Virginia Mateo, integrante del GAP, la co-



Los internos se mostraron participativos en todas las modalidades. FOTOS: ALBERTO

laboración fue total. "Hay muchos artistas aquí que se han animado a pintar, y sobre todo hay que resaltar la humanidad con la que se está viviendo este encuentro", explicaron.

Elena Ramos, directora de la prisión burgalesa, afirmó estar encantada con el dinamismo de la actividad y la implicación de los internos, "logrando que se rompan barreras, ya que arte y cultura habilitan un terreno neutral y no hay diferencia con la sociedad en

este aspecto". Para Alejandro Villafañe, educador de la prisión de Burgos, este tipo de iniciativas son necesarias para romper la rutina y ofrecer modelos de conducta distintos a las habituales en un centro penitenciario. "Son actividades donde la sociedad le toma el pulso a la cárcel y los presos a la sociedad". Para el también educador Víctor Cámara, "esta actividad aperturista y de aprendizaje es muy favorable para el tratamiento".

Teatro

Lúpulo Teatro lleva a escena 'El Animal de Hungría'

ALBERTO | LVP

La joven compañía Lúpulo Teatro, formada por un grupo de estudiantes de Arte Dramático de la Universidad de Valladolid, acudió al salón de actos de la prisión burgalesa para representar *El animal de Hungría*, una historia que gira en torno al tópico de "tanto tienes, tanto vales" y a la brecha de poder que existía entre los ricos y los pobres de aquella época del siglo XVIII.

La compañía, creada como parte del proyecto de fin de grado de sus componentes y que cuenta con un presupuesto reducido que es administrado por su directora, había celebrado una función ante niños de varios colegios antes de actuar en el centro penitenciario.

Actuar frente a los internos en una cárcel, lugar en el que ninguno de los integrantes había estado



Un momento de la representación en prisión. FOTO: ALBERTO

previamente, tal y como señaló una de las actrices, fue una experiencia muy bonita y gratificante en la que los internos respetaron en todo momento a los actores, que no llevaban micrófonos, creando un ambiente favorable para que tanto los artistas como el público asistente pudiesen dis-

frutar de la obra.

Después de actuar en la cárcel burgalesa, Lúpulo Teatro ha realizado algunos bolos más con esta obra en localidades de Burgos y Valladolid, pero, como indican, "ya pensando y preparando nuevos proyectos", entre los que se incluyen pequeñas historias de

Un socialista de la vieja escuela

Enrique Múgica Herzog, a quien la muerte de su hermano Fernando a manos de ETA marcó su vida e ideología, fue militante del PCE y posteriormente del PSOE. Luchó siempre por la democracia, por una España libre, plural y diversa dentro de la Unión Europea, y condenó con valentía el racismo y el antisemitismo, además del nacionalismo excluyente, el fanatismo y la violencia. Cambió de partido mientras cumplía condena en el penal de Burgos.

FRANCISCO IGLESIAS | LVP

Enrique Múgica nació en San Sebastián el 20 de febrero de 1932 y murió en Madrid en el año 2020 a los 88 años. Era hijo de violinista de izquierdas que falleció en Francia cuando Enrique tenía cinco años, y de madre de origen judío-polaco.

Fue un joven muy activo, imaginativo y lleno de proyectos. Se trasladó a Madrid para estudiar Derecho y allí colaboró en el Partido Comunista de España, junto a otros jóvenes estudiantes como Ramón Tamames o Dionisio Ridruejo, todos militantes clandestinos.

Múgica encabezó la organización de unos encuentros universitarios y un congreso libre de estudiantes, un claro desafío a la autoridad oficial. Días de manifestaciones e incidentes callejeros por el madrileño barrio de Argüelles, que culminaron con la detención de Tamames, Ridruejo, Elorriaga y del mismo Enrique Múgica.

Todos fueron encarcelados el día 19 de febrero de 1956, y el aspirante a abogado pasó sus tres primeros meses de cárcel, de los tres años en total que pasaría encerrado en aquella época.

A raíz del cruel asesinato de su hermano Fernando, llegó a decir: "Que se pudran en la cárcel los asesinos"

En 1962 fue condenado en Consejo de Guerra a nueve años de prisión, de los que cumplió 22 meses. En este mismo año abandonó el PCE y se pasó al PSOE, adquiriendo un papel relevante en el nuevo socialismo, junto a Ramón Rubial y Nicolás Redondo Urbieta, secretario de UGT en el exilio.

En el Congreso de Suresnes (1974) apoyó la candidatura de Felipe González y en el extraordinario de 1979 fue un firme partidario de renunciar al marxismo como señal de identidad del Partido Socialista. Durante la transición española representó al partido en la oposición al régimen de Franco. Fue elegido secretario de Relaciones Políticas de la Ejecutiva Federal del PSOE.

En las primeras elecciones generales de 1977 logró el acta de diputado por la circunscripción de Guipúzcoa, conservando el escaño hasta el año 2000.

El 8 de julio de 1988, Felipe González le nombró ministro

de Justicia y se caracterizó por ser un claro defensor de las penas de prisión a los insumisos, acusándolos de "utilizar la objeción de conciencia para desestabilizar el estado democrático y estar apoyados por los radicales y violentos", y les advirtió de que "todo el peso de la ley caería sobre ellos".

Fue un hombre clave en la dispersión carcelaria de los presos de ETA

El asesinato de su hermano Fernando por ETA en febrero de 1996 marcó un punto de inflexión, un antes y un después, en el devenir político de Enrique Múgica. A partir de esta fecha, se destacó como uno de los políticos más críticos, no solo con el terrorismo etarra, sino también con el nacionalismo vasco, llegando a decir de los asesinos "que se pudran en la cárcel". Y proclamó con duras palabras: "Yo no olvido ni perdono a los asesinos, a los que los han impulsado, a los que defienden o exculpan a ETA y a la violencia callejera".

El último cargo institucional importante de Enrique Múgica fue el de Defensor del Pueblo, que Aznar, ganador de las elecciones, en consenso con el PSOE en la oposición, le ofreció en el año 2000, y fue reelegido en el año 2005. Ha sido el único Defensor del Pueblo que ha desempeñado esta función durante dos mandatos consecutivos, diez años en total.

Se vio envuelto en fuertes polémicas, entre otras por defender a Israel y censurar el terrorismo palestino, y por la reprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, contra el que presentó un recurso de inconstitucionalidad.

También fueron polémicas sus declaraciones contra la Ley de Memoria Histórica y su negativa a recurrir la Ley de Extranjería del año 2000 o la oposición a los contactos entre el Gobierno de Zapatero y ETA.

Entre las numerosas distinciones que recibió, se pueden enumerar la de Oficial de la Legión de Honor, la gran Cruz de la Orden de Carlos III y la gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Enrique Múgica señalaba que la Constitución era un punto de llegada, frente a los que decían que era un punto de partida. "Quienes luchamos por las libertades y sufrimos las consecuencias de esa lucha, creemos que los valores que defendemos, antes y ahora, son los expresados en nuestra Carta Magna".

Enrique Múgica falleció en su casa madrileña en el año 2020 durante la pandemia de Covid-19.



ILUSTRACIÓN: JOHN LOGAN

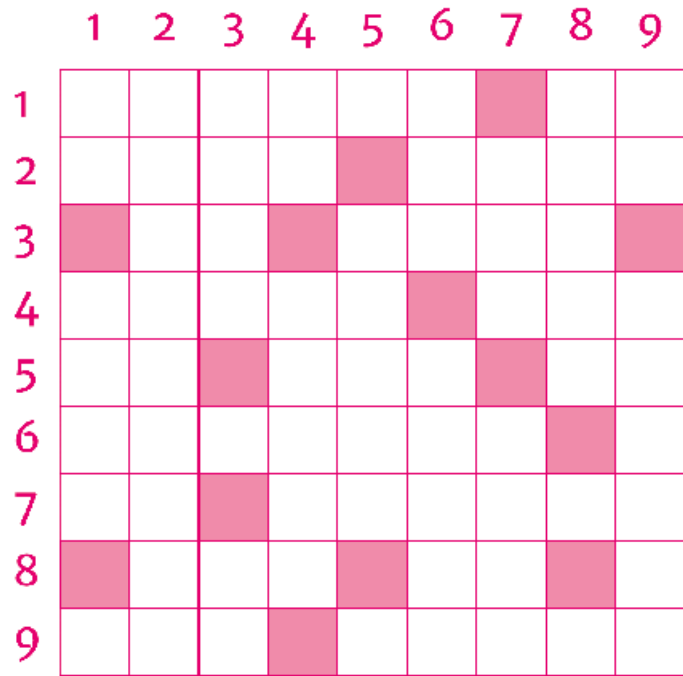
PROBLEMAS

- De camino a la escuela Luisito se encuentra con cuatro madres, cada una de ellas con cuatro hijos. Cada uno de los hijos tiene dos hermanas, y cada una de ellas tiene en casa dos gatos. ¿Cuántos seres vivos son en total?
- Si te miras las manos comprobarás que entre ambas suman diez dedos. Te pregunto, ¿cuántos dedos tienen diez manos?
- Un señor va de viaje a un pueblo de Murcia y en el mercado comprueba al hacer una compra que en ese lugar la mitad de 5 es 3. Entonces decide comprar un tercio de 10 kg. de tomates. ¿Cuántos kilos de tomates comprará?

CRUCIGRAMA

HORIZONTALES

- Pantalla que rodea a una bombilla para orientar su luz. Quejido.
- Marchabas. Cinta elástica que sujeta la media.
- 999, en números romanos. Simio.
- Puesta de sol. Media pelota.
- Onomatopeya de risa. Pendiente. Campeón.
- Monaguillo. Este.
- Litio. Por añadidura.
- Escuchar. Dios egipcio. Tensión.
- Terminación del recto. Afónica.



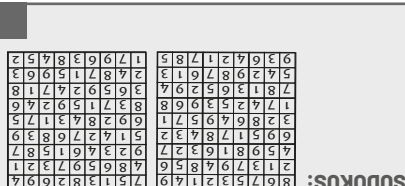
VERTICALES

- Símbolo del titanio. Abertura por la que se introduce un botón. Amperio.
- Situación (coloquial).
- Monje tibetano. Oeste. Final del río.
- Al revés, afirmación. Poner en sal.
- Fósforo. Falleced, feneced. Conjunto de números reales.
- Voz al teléfono. Cerro aislado de un llano.
- Medio pepino. Sultanato árabe independiente.
- Causa fatiga. Prefijo de negación. Carbono.
- Ahora mismo. Descarga un golpe.

SUDOKU



SOLUCIONES



PROBLEMAS: 1. Luisito, 4 madres, 16 hijos, 8 hermanas, 16 gatos. Total = 45.
2. 50.
3. 4 kg.
4. 3.
SUDOKUS: 1. Luisito, 4 madres, 16 hijos, 8 hermanas, 16 gatos. Total = 45.
2. 50.
3. 4 kg.
4. 3.

VIÑETA



ACRÓSTICO



DEFINICIONES

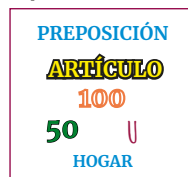
- Saco para que un preso lleve la ropa en una conducción.
- Corredores que dan luz a las celdas.
- Lugar de la prisión donde el capellán dice misa.
- Vulgarmente, cárcel.
- Frutos de la encina utilizados para esconder droga en prisión.
- Camas estrechas donde duermen los penados.
- Sinónimo de trena.

CURIOSO, PERO CIERTO

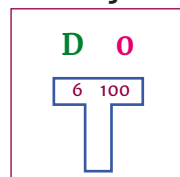
- Según cuenta la tradición, el gran dramaturgo griego Esquilo murió después de que le cayera en la cabeza una enorme tortuga, que había sido capturada por un águila y que se le escapó en pleno vuelo.
- El verdadero y completo nombre del pintor malagueño Pablo Picasso era Pablo Diego José Francisco de Paula Juan Nepomuceno María de los Remedios Cipriano de la Santísima Trinidad Ruiz Picasso.
- La expresión "morirse de risa" tiene su origen en 1782, cuando una dama murió tras dos días sin poder parar de reír después de acudir a una representación de *La ópera del mendigo*, en la cual el protagonista vestía de una forma tan extravagante que provocaba que el público se riese de manera exagerada.

JEROGLÍFICO

¿En qué módulo estás?



Muchas gracias



¿Qué poeta estuvo preso en Burgos?



HORÓSCOPO

SEVI

ARIES (21 mar-19 abr) No hagas tonterías en los permisos, de lo contrario, otra vez para el celular, y a empezar de cero. Cuidadín con el dinero, que usas más la tarjeta que los directores de empresa las black.

TAURO (20 abr-20 may) Las magdalenas del economato te dan cagatera y tu compañero de chabolo esta harto de oler a caquita. Compra galletas Príncipe. Tendrás una visita inesperada este mes.

GÉMINIS (21 may-20 jun) El funcionario de peculio esta harto de cargarte la tarjeta los lunes. No gastes tanto y junta algo para comprarte unas zapatillas nuevas, que pareces Pedro Picapiedra.

CÁNCER (21 jun-22 julio) Tu familia está cansada de tí y de tus líos. Por una vez piensa en ellos y no cometes más errores, te están esperando. Te concederán una salida programada para que te dé un poco el aire.

LEO (23 jul-22 ago) Los vis a vis íntimos los puedes tener con quien quieras, pero recuerda que después tienes problemas para sentarte durante un mes. Aquí el lote de higiene no viene con Hemoal y el demandadero tarda una eternidad.

VIRGO (23 ago-22 sep) La junta ha hablado con tu familia para la condicional y tu madre ha dicho que ná, que nanai de la China, que te quedes allí. Ponte los dientes, que estarás más guapo.

LIBRA (23 sep-22 oct) El primer día del comienzo de tu signo zodiacal coincide con la fiesta de La Merced, patrona de los presos. Mírate en el espejo y pregúntate si era premonición o qué.

ESCORPIO (23 oct-21 nov) La Navidad ya ha pasado, no sigas comprando turrón del duro porque, con los pocos piños que te quedan, vas a tener que ir a Vitaldent a pedir presupuesto para una boca nueva.

SAGITARIO (22 nov-21 dic) Por poco te toca la lotería el año pasado, ¿será este? Lo que sí es seguro que los mantecados te los vas a comer en el trullo. Llama a tu familia, que a pesar de todo, todavía te quiere.

CAPRICORNIO (22 dic-19 ene) Para los nacidos el día de Navidad, vuestros regalos vienen con Papá Noel y encima queréis que en Reyes también haya regalo, ¡jij un mojón!! Deja de meter CDs piratas en el paquete, que siempre te los echan para atrás.

ACUARIO (20 ene-18 feb) Después de los mantecados y las cenas de Navidad, al gimnasio a sudar la gota gorda. Y cuando te pongas a ver la tele no te comas lo que ha sobrado, si no, ¿para qué coño vas al gym?

PISCIS (19 feb-20 mar) Si llamas a casa y no te cogen, es porque saben que este año no has sido el protagonista del anuncio de "El Almendro", que volvía a casa por Navidad. Te llegará una hoja meritoria, sigue así, enhorabuena.

ACERTIJOS

- Si te digo que cinco por cuatro veinte más dos es igual a 23, te puedo demostrar que es verdad, ¿cómo es posible?
- En el mar y no me mojo, en las brasas y no me quemó, en el aire y no me caigo, y siempre me tienes en la boca. ¿Quién soy?
- La hermana de Pau es mi madre. Sin embargo, Pau no es mi tío. Y yo no soy hijo adoptivo. ¿Cómo es esto posible?



ACERTIJOS:

- $(5 \times 4 \cdot 20) + 2 = 23$.
- La letra A.
- Pau es nombre tanto masculino como femenino.

JEROGLÍFICO:

- En el celular.
- De nada Vicente.
- Marcos Ana.



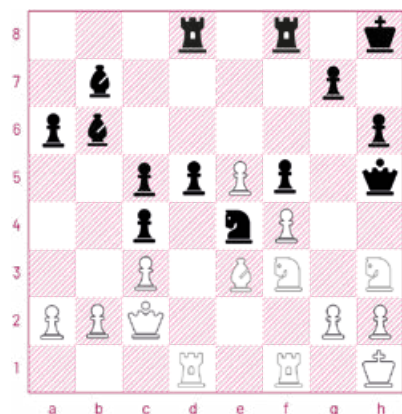
Ajedrez en frío | DANIEL AUSÍN

En esta sección se muestra que la historia del ajedrez va ligada a la de la persona que lo practica. El ajedrez enseña a pensar y es capaz de ofrecer habilidades emocionales aplicables a cualquier ámbito de la vida. Daniel lo resume en un concepto, desarrollado por un campeón de ajedrez, y lo visualiza en una partida histórica que ese mismo campeón jugó.

LA PARTIDA

□ Torres, Antonio J
 ■ Alekhine, Alexander
 C79

Sevilla, 1922



El negro juega y gana, intenta encontrarlo sin ver el final de la partida.

Para tener éxito no solo se necesita el conocimiento, el trabajo y la conciencia clara de los propios puntos fuertes y débiles. Un alto objetivo, más que la satisfacción momentánea, es lo que debe motivar cada uno de nuestros pasos.

24...d4! 25.Cxd4 Cxd4 26.Axd4 Axd4 27.Txd4 Txd4 28.Cxd4 Dxh3 29.gxh3 Cf2+ 30.Rg1 Cxh3#

0-1

YO NO JUEGO AL AJEDREZ, LUCHO EN AJEDREZ

Alexander Alexandrovich Alekhine (31.10.1892-24.3.1946). Pionero del estilo universal, arrebató el título al invencible Capablanca y elevó la complejidad del ajedrez hasta cotas inalcanzadas.

Fue prisionero, varias veces, más o menos como los lectores de La Voz. Mannheim, 1914, el torneo se ve interrumpido por el estallido de la I Guerra Mundial, se reparten los premios tal como van clasificados los participantes y hay que largarse. Alekhine, sospechoso de oficial, pasa a disposición de la policía alemana. Varios días después el maquinista que conduce a varios jugadores del torneo hacia Baden-Baden detiene el tren y avisa a los militares sobre posibles espías. Al encontrar códigos de transmisión en los sospechosos extranjeros (que resultaron ser partidas de ajedrez anotadas) los detienen. Bogoljubov, compañero de celda y aspirante a campeón mundial, compartió con Alekhine cientos de partidas de ajedrez... ¡a la ciega! Esto no acabó con él.

Entre 1917 y 1921, la revolución rusa le hace sufrir hambruna, miseria y falta de cigarrillos, lo detienen e interrogan. La sentencia: fusilamiento. Horas antes de la ejecución es liberado. Apasionados del ajedrez en el partido lo impidieron, algunas versiones más sensacionales dicen que fue el propio León Trotsky quien lo liberó tras jugar una partida con él en los calabozos... Esto tampoco acaba con él. Deja de ser bien recibido en Rusia. Ha de huir. Nunca volverá a pisar Rusia. Estalla la II Guerra Mundial, y Alekhine se alista como oficial sanitario en el ejército francés.

Atrapado en manos de la Alemania nazi durante toda la guerra, prisionero sin celda, obligado a "trabajar" para ellos bajo amenaza de ir a un campo de concentración, él y sus seres queridos. Será perseguido por los aliados por colaboracionismo, tampoco puede volver a Francia. Esto no acabará con él.

Prácticamente un apátrida, pasando penurias y estancias en las más variopintas prisiones de la vieja Europa, es el único campeón del mundo que murió con el título en su poder. Es curioso, pese a todas las penurias no dejó de ganar, luchar y mejorar. Pero cuando se encontraba en su máximo nivel, debía defender su título de campeón mundial y lo perdió. Llegó a presentarse borracho a algunas de las partidas del match (1935). Perdió su título y lo que no habían conseguido ni las guerras ni las detenciones lo consiguió el vodka. Entonces reaccionó. Esto tampoco acabará conmigo. Alekhine se compró una vaca y cambió la prisa por la leche. Recuperó el título mundial en la revancha de 1937 y siguió en lo más alto del panorama hasta su misteriosa muerte en 1946.

Acusaciones de traidor por parte de Stalin, de colaboracionista por la resistencia francesa, de espía por el Reino Unido y por si fuera poco amenazas de los nazis. Más que en cualquier guion de las series modernas. Todos esos factores le eran impuestos, externos a él, y supo adaptarse y sobrevivir. Pero para lo que de verdad hay que tener huevos es para comprarse una vaca y llevar a cabo un cambio de lo que tenemos dentro. Que no acaben contigo. Busca una vaca.

Big Band Burgos



Menuda banda. Dentro del programa Culturapia, la Big Band Burgos ofreció el 23 de diciembre en la cárcel de Burgos un concierto muy especial en el que interpretó un repertorio típico de las fechas navideñas en el que combinó diversos estilos mediante la interpretación de temas vocales e instrumentales, ya fuese en clave de swing, rock, funky o latín jazz.

Cultura

Novela de premio.

El fiscal Fernando Gómez Recio –de la Fiscalía de Burgos– ha ganado el premio "Cáceres" de Novela Corta, dotado con 9.000 euros, por la obra *La verdad no importa*. En ella, el autor de títulos como *Perderlo todo* y *El sacrificio del cordero* plantea el dilema de "si la justicia es justa", en una novela exigente y descrita con tres narradores.



Salida histórica



Visita a Madrid. Los miembros de *La Voz del Patio*, acompañados por varias personas del equipo técnico del centro, acudieron el pasado 8 de noviembre a la sede de Instituciones Penitenciarias para entrevistar a Carlos García Valdés, además de visitar parte de la ciudad acompañados por el secretario general, Ángel Luis Ortiz.

Salida educativa



La escuela enseña la ciudad. El 28 de octubre se llevó a cabo una salida programada al Museo de la Evolución Humana en Burgos. Acudieron diez internos junto a todos los maestros. La visita resultó muy interesante y también pudieron disfrutar de una bonita mañana paseando por Burgos.

Economato gourmet | JAIRO

Combinar sabores, texturas y sobre todo cambiar la "monotonía culinaria del maco" ya no es tan difícil. En esta sección ofrecemos ideas para variar nuestro menú de chabolo con los productos adquiridos en el economato de nuestras cárceles y que resulten de fácil elaboración. Cualquier combinación puede ser un descubrimiento, así que a estrujarse el coco: probad vuestras propias recetas y compartidlas con nosotros.

TURRÓN DE CHOCOLATE Y CEREALES MUESLI

Ingredientes

- 3 sobres de cacao
- 30 g de chocolate de tableta
- 4 tarrinas de mantequilla
- 1 pizca de sal
- 2 tarrinas de mermelada de fresa
- 1 puñado de cereales muesli o similar
- 1 puñado de frutos secos



Variantes

Podemos añadir otro sabor de mermelada o frutos secos, según lo que podamos adquirir en cada economato.

Pasos

1 En un recipiente vertimos los sobres de cacao y la mantequilla previamente derretida junto con el chocolate de tableta y la mermelada. Reservamos una tarrina de mantequilla.

2 Aprovechando el calor de la calefacción, en el bol con los ingredientes mezclados vamos removiendo hasta conseguir una mezcla homogénea. Corregimos con la pizca de sal.

3 Con la tarrina de mantequilla sobrante ya derretida, untamos los recipientes de las tarrinas de mermelada

y mantequilla (previamente limpias) y añadimos la mezcla de cacao.

4 En cada tarrina colocamos los frutos secos y los cereales muesli, todos ellos bien repartidos, y tapamos con un plástico.

5 Dejamos enfriar un día y desmoldamos.

Pasan sobre el patio... | MIGUEL ÁNGEL PINTO

...la lechuza común

Esta pequeña sección busca dar a conocer a quienes nos sobrevuelan casi todos los días. No hace falta ningún equipo especial; sólo mirar a lo alto y, sobre todo, querer ver. Y si anotamos lo que vemos todos los días, al final podremos tener una valiosa información que nos ayudará a aprender algo sobre las aves de los alrededores.

Blanca por debajo, dorada por encima y con unos ojos negros como el carbón, enmarcados en una cara con forma de corazón: se trata de la lechuza común, una de las rapaces nocturnas que se ha adaptado a vivir en pueblos y ciudades,

- NOMBRE CIENTÍFICO: *Tyto Alba*
- En otros idiomas le llaman Barn Owl, Chouette effraie o Effraie des clochers Scheiereule (inglés, francés y alemán).
- LONGITUD: 32-40 cm
- ENVERGADURA: 80-95 cm
- PESO: 430-620 g



siempre que disponga de lugares tranquilos y oscuros donde refugiarse.

Las lechuzas mantienen un territorio fijo durante todo el año y su extensión depende de la cantidad de lugares de descanso y de la cantidad de presas. Se alimenta principalmente de topillos y ratones, aunque completa su dieta con pequeñas aves.

La mayoría de los adultos permanecen emparejados en invierno. Son activas poco después de la puesta de sol y antes del amanecer. Cazan desde un posadero o bien mediante inspecciones por el terreno con vuelo bajo. Su vuelo es totalmente silencioso y sus gritos se pueden describir como ronquidos, quejidos y estertores.

Demasiados ex | ANTONIO MENCÍA GULLÓN

Cuando una persona sale de prisión tras haber cumplido la condena su vida ya no será la misma. A sus calificativos habituales se les suma el de expresidiario, exconvicto, es criminal y culpable ya que una vez juzgado dejó de ser presunto.

Antes del juicio, probablemente, también hubiera pasado por la desaparición de la presunción, porque ahora hemos cambiado el aforismo y *todo el mundo es un malhechor hasta que no se demuestre lo contrario*. La inocencia no está de moda. Y seguramente parte de culpa de ello tenga nuestra sociedad, que acabó hasta el gorro de los delitos de corrupción no penados, y la lentitud de la justicia que vuelve a retomar casos años después de producirse.

Y no está de moda tampoco admitir la redención de las penas tras el paso por prisión. El que ha cumplido, ya sea en cualquiera de los grados posibles

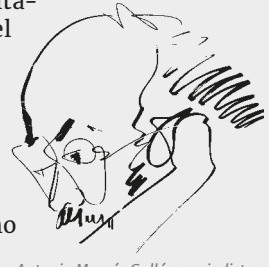
— «Los periodistas siempre hemos discutido sobre si el derecho a la información está por encima del derecho a la presunción de inocencia»

o en libertad, se ha convertido entre rejas en más golfo de lo que entró.

Y los periodistas tenemos también buen pecado por ello porque pese a que un ciudadano vuelve a recuperar sus derechos, e incluso habiendo sufrido también previamente la pena de telediario, sigue siendo un convicto, un condenado, y un expresidiario. Siempre hemos discutido sobre si el derecho a la información está por encima del derecho a la

presunción de inocencia y de ahí que abunden las imágenes de detenciones, declaraciones ante el juez, instrucción... y más cuando el acusado es un personaje público. Los periodistas deberían estar más comprometidos con salvaguardar el derecho al honor, y tendrían que dar suficientes oportunidades a aquellos que se han reincorporado a la vida profesional, con las dificultades que eso supone tras llevar el lastre de una condena.

Y no solo son políticos, deportistas o empresarios los que expían, también aquellos que quieren solicitar un crédito o un empleo... cuando ya han sido castigados. ¿O el castigo es como el fuego eterno del infierno?



Antonio Mencía Gullón, periodista.

Una vida llena de rebotes

IVÁN TREPIANA | LVP

No es fácil llegar lejos en el mundo del deporte. Algunos han logrado hacer sus sueños realidad, otros en cambio han caído por el camino.

Para este canario, afincado en Las Palmas, el baloncesto ha sido parte de su vida desde muy pequeño. Ya en el colegio destacaba entre todos los demás niños como un excelente tirador. Con esta premisa, los clubes más importantes de la ciudad no tardaron en hacerse eco de la noticia. Pronto el equipo del Estudiantes lo llamó para hacerle una prueba. "Me consideraba una persona atlética, un buen tirador", aclara Pedro Gómez. Ya en edad infantil sobresalía de tal manera que lo reclamaban para jugar con el equipo juvenil: "Siempre me subían una categoría". Un buen día el equipo del Gran Canaria hizo acto de presencia con uno de sus fichajes, Nino Morales, un alero-tirador del Caja Madrid. Ya entonces conocían la existencia de un chico joven que tenía una buena muñeca. No dudaron en enfrentarlos en una competición de triples. Pedro ganó aquella competición, lo que le permitió dar un salto de calidad en su carrera.

Carmelo Cabrera, por aquel entonces exjugador del Real Madrid, era vecino de Pedro y su familia y no dudó en hacerse cargo del chico. Fue él quien logró que recalase en el Pamesa, incluso lo llevó a realizar una pretemporada con el equipo del Caja Canarias de Tenerife, donde Cabrera se retiró como jugador. "Muchas veces nos íbamos a entrenar solos, tengo una camiseta de él cuando jugaba en el Real Madrid", recuerda Gómez.

En su trayectoria como jugador ha recorrido diferentes lugares de la Península Ibérica, llegando a formar parte de una concentración junto a numerosos jóvenes deportistas en el colegio Alpe, La Garriga, en Barcelona. Allí coincidió con figuras célebres del ba-

— **Perfil.** PEDRO GÓMEZ, nacido en Gran Canaria, ha dedicado una parte de su vida al baloncesto. Ya desde muy pequeño despuntaba como tirador y no tardó en hacerse un hueco en las filas de equipos como Estudiantes o Gran Canaria. Ha llegado a coincidir con Aíto García Reneses y Pepe Laso, figuras célebres del deporte, e incluso con el actual presidente del Gobierno, su tocayo Pedro Sánchez. A sus 54 años, Pedro está ya en la recta final de su condena y, tras haber recorrido diferentes cárceles de España, lo único que desea es volver a su tierra natal y, una vez fuera, empezar una nueva vida en la que pueda ayudar a los más jóvenes a no cometer los mismos errores que él.



loncesto como Aíto García Reneses o Pepe Laso. "Nos tirábamos todo el día entrenando, que era lo que nos gustaba", comenta.

Buscando su libertad. Por desgracia, aquella prometedor carrera se truncó para Pedro tras tomar una serie de malas decisiones que culminaron en la entrada en prisión hace ya casi 12 años.

Un momento duro de su vida del se hizo eco toda la prensa de la ciudad, convirtiéndolo así en un caso

mediático. Sin embargo, lejos de derrumbarse, no ha dejado de moverse y realizar todo tipo de actividades desde el primer momento, además de trabajar. Uno de los símiles con su carrera en el mundo del deporte es que ha ido dando botes de cárcel en cárcel, puesto que, como él dice, "cuando tienes una condena tan larga, el moverte por varias cárceles hace que el tiempo pase más rápido".

Y, al igual que conoció a personas importantes en el mundo del baloncesto, también llegó a coincidir con personajes ilustres en otros campos, como Jaume Mata, expresidente de Baleares, con el que dice mantener una buena relación. "El bigotes", Pablo Crespo y Francisco Correa forman parte de ese grupo de famosos con los que se ha topado Pedro Gómez a lo largo de su trayectoria privado de libertad.

Pasados once años desde su ingreso en prisión, decidió enviar una carta a uno de los canales de su tierra, en el que ya salió

— «Me consideraba una persona atlética, un buen tirador»

— «Mi idea es ayudar a los más jóvenes a no cometer los mismos errores que yo»

— «Quiero que mis padres se sientan orgullosos de mí, allá donde estén»

en anteriores ocasiones para dar entrevistas, con el fin de pedir que se borrara todo rastro de él y su caso en internet, cosa que pareció lograr. A cambio, estaba dispuesto a contar tanto como ellos quisieran saber, "pero creía necesario hacerles notar que no me ayudaban en aquel momento, tras casi 12 años de prisión, ahora que voy a empezar un proceso de entrar en contacto con la calle".

Un futuro de redención. Pedro está deseoso de volver a su tierra y, una vez termine su condena, tiene claro que quiere dedicarse a ayudar a los más jóvenes, "porque sufrí mucho cuando veo temas relacionados con el botellón o las drogas. Es una equivocación". Siente que le debe algo a la sociedad y necesita reparar ese daño causado en su día: "Es algo que tengo metido en mente y quiero irme con los deberes hechos". La pérdida de sus padres durante su condena no le ha permitido encontrar la paz y, en homenaje a ellos, quiere que "allá donde estén, se sientan orgullosos de mí".